



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

TÍTULO DEL TRABAJO

**LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL
CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA,
PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2018**

AUTORES:

GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER

LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL

Guaranda, Noviembre 2019



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

TÍTULO DEL TRABAJO

**LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE
ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO
2018**

**Informe Final de Investigación presentado como requisito parcial para aprobar el
trabajo de titulación, para optar el Título de
Ingenieros en Contabilidad y Auditoría C.P.**

AUTORES:

GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER

LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL

DIRECTOR:

DR. C. DIOMEDES NÚÑEZ

PARES ACADÉMICOS:

ING. VERÓNICA ARGUELLO DELGADO

DR. RICARDO VILLACIS M.

Guaranda, Noviembre 2019

DERECHOS DE AUTOR

Nosotros, **GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER** con C.I: 020211792-5 y **LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL** con C.I: 020187109-2, en calidad de autores del trabajo de investigación: **"LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2018"**, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autores nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Asimismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Junior Alexander Gaibor Albán
C.I. N°: 020211792-5

Firma:

Héctor Miguel Lema Quincha
C.I. N°: 020187109-2



DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

ESCRITURA N° 20190201004P01043

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGAN:

JUNIOR ALEXHANDER GAIBOR ALBAN Y HECTOR MIGUEL LEMA QUINCHA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores **JUNIOR ALEXHANDER GAIBOR ALBAN** y **HECTOR MIGUEL LEMA QUINCHA**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de estado civil soltero y soltero, respectivamente de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación estudiantes, domiciliados en la parroquia La Esmeralda, cantón Montalvo, Provincia de Los Ríos, de paso por este cantón de Guaranda, parroquia San Antonio, cantón Caluma, Provincia Bolívar de paso por este cantón de Guaranda, con celular número cero nueve cuatro seis cinco cero dos cinco ; y, con correo electrónico junior_gaiboralban@yahoo.es, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en base a los cuales obtengo las certificaciones de datos biométricos del Registro Civil, mismos que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, instruidos por mí de la obligación que tienen que decir la verdad con claridad y exactitud; y advertidos sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio me solicitan se recite su declaración juramentada: **JUNIOR ALEXHANDER GAIBOR ALBAN** y **HECTOR MIGUEL LEMA QUINCHA**, de estado civil solteros, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero dos cero dos uno uno siete nueve dos guion cinco y cero dos cero uno ocho siete uno cero nueve guion dos, declaramos bajo juramento que: Los criterios e ideas emitidos en el presente trabajo de investigación titulado **"LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO, 2018"**. En el proyecto de investigación previo a la obtención del título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Facultad de Ciencias Administrativas. Para su celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos de ley que el caso requiere; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firman junto conmigo en unidad de acto, incorporando al protocolo de esta Notaria la presente declaración juramentada, de todo lo cual doy fe.

SR. JUNIOR ALEXHANDER GAIBOR ALBAN.
C.C. 020211792-5

SR. HECTOR MIGUEL LEMA QUINCHA.
C.C. 020187109-2



DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



DR. C. DIOMEDES NÚÑEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA

Que los señores **GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER** y **LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL** estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de investigación); han cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito a su proyecto denominado **“LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2018”**, en tal virtud, faculto a los interesados, seguir el trámite legal pertinente.

Es todo cuanto puedo certificar,

Guaranda a los 8 días del mes de Noviembre del 2019

Atentamente,



.....
Dr. C. Diomedes Núñez Minaya
Cd. N°: 020050676-4

DIRECTOR

**ING. VERÓNICA ARGUELLO DELGADO EN CALIDAD DE PAR ACADÉMICO
DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA**

CERTIFICA

Que los señores **GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER** y **LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL** estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de investigación); han cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito a su proyecto denominado **“LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2018”**, en tal virtud, faculto a los interesados, seguir el trámite legal pertinente.

Es todo cuanto puedo certificar,

Guaranda a los 8 días del mes de Noviembre del 2019

Atentamente,



Ing. Verónica Arguello Delgado
C.I. N°020166630-2
PAR ACADÉMICO

DR. RICARDO VILLACIS EN CALIDAD DE PAR ACADÉMICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA

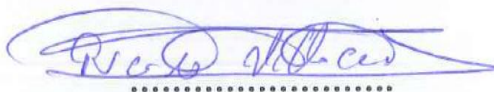
CERTIFICA

Que los señores **GAIBOR ALBAN JUNIOR ALEXHANDER** y **LEMA QUINCHA HECTOR MIGUEL** estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e informática, carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de investigación); han cumplido con el ingreso de sugerencias y recomendaciones emitidas por el suscrito a su proyecto denominado **“LA CAJA SOLIDARIA COMO INCENTIVO DEL AHORRO EN EL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2018”**, en tal virtud, faculto a los interesados, seguir el trámite legal pertinente.

Es todo cuanto puedo certificar,

Guaranda a los 8 días del mes de Noviembre del 2019

Atentamente,



.....
Dr. Ricardo Villacis
C.I. N°020080293-2
PAR ACADÉMICO

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres por ser la base y pilar fundamental de vida, inculcando en mi la valentía de no temer a las adversidades porque Dios está conmigo siempre, a ellos quienes me han proporcionado los valores, principios y además todo lo que he necesitado para el desarrollo personal y profesional a lo largo de mi vida y a mi querida novia, por mantenerse acompañándome siempre en pie de lucha y perseverancia en todas mis metas y objetivos planteados.

Junior Gaibor

La presente investigación la dedico principalmente a Dios, por ser el todopoderoso que guía mi vida y que me proporciona fuerza para todos los días luchar por cumplir mis objetivos, a mis padres por ser modelo de superación, de amor, trabajo y admiración, a mis hermanos quienes me han apoyado para ser la persona que soy hoy en día con valores como el amor, respeto y paciencia, sin muestras de egoísmo, pensando siempre en el bienestar de todos y cada uno de los integrantes de nuestra familia.

Héctor Lema

RECONOCIMIENTO

Agradecemos a Dios por bendecirnos cada día de nuestras vidas protegiéndonos y a la vez proporcionándonos la fuerza suficiente para salir adelante en todo momento

El agradecimiento a nuestros ángeles en la tierra, nuestros padres por su infinito amor y apoyo quienes nos han enseñado a vivir siendo personas de perseverancia y lucha culminando así nuestro trabajo final con éxito.

Agradecemos a los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, por habernos compartido sus conocimientos a lo largo de toda nuestra preparación universitaria, de manera especial al Dr. Diomedes Núñez director del proyecto de investigación por compartir sus conocimientos y quien nos ha guiado con su paciencia, tenacidad y profesionalismo en el desarrollo de la investigación.

Agradecemos por ultimo a la organización FRUPASUR representada legalmente por Eduardo Fabián Granizo Barba al habernos permitido el avance y progreso de nuestro trabajo investigativo.

Junior Gaibor

Héctor Lema

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pág.
PORTADA.....	I
DERECHOS DE AUTOR	II
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	III
APROBACIÓN DEL PAR ACADÉMICO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	IV
APROBACIÓN DEL PAR ACADÉMICO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	V
DEDICATORIA	VI
RECONOCIMIENTO.....	VII
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE APÉNDICES.....	XI
RESUMEN	XII
ABSTRAC SUMMARY	XIV
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
CAPÍTULO II.....	4
REVISIÓN DE LA LITERATURA	5
CAPÍTULO III.....	11
METODOLOGÍA UTILIZADA	12
CAPÍTULO IV.....	14
RESULTADOS	15
DISCUSIÓN	29
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32
CAPÍTULO V.....	33
DISEÑO DE LA PROPUESTA	34
BIBLIOGRAFÍA	82
APÉNDICE.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla No. 1 Información General.....	15
Tabla No. 2 Años de socios	16
Tabla No. 3 Conocimiento sobre la caja solidaria	17
Tabla No. 4 Existencia de la caja solidaria	18
Tabla No. 5 Creación de la caja solidaria	19
Tabla No. 6 Solicitud de créditos.....	20
Tabla No. 7 Inconvenientes al acceder a un crédito	21
Tabla No. 8 Beneficios para el buen vivir	22
Tabla No. 9 Asignar ingresos.....	23
Tabla No. 10 Facilidad de créditos	24
Tabla No. 11 Comisión General	35
Tabla No. 12 Aporte de los socios	35
Tabla No. 13 Tasa de interés.....	36
Tabla No. 14 Asamblea General	48
Tabla No. 15 Presidente	48
Tabla No. 16 Gerente	49
Tabla No. 17 Secretaria.....	49
Tabla No. 18 Cajero	50
Tabla No. 19 Oficial de crédito.....	51
Tabla No. 20 Contador.....	51
Tabla No. 21 Créditos de consumo general	56
Tabla No. 22 Microcréditos	58
Tabla No. 23 Anticipos	60
Tabla No. 24 Beneficio de salud.....	64
Tabla No. 25 Beneficio de educación	66
Tabla No. 26 Plan de cuentas.....	67
Tabla No. 27 Libro diario	71
Tabla No. 28 Mayorización	72
Tabla No. 29 Balance general.....	73
Tabla No. 30 Hoja de Trabajo.....	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Información General	15
Gráfico No. 2 Años de socios	16
Gráfico No. 3 Conocimiento sobre la caja solidaria	17
Gráfico No. 4 Existencia de la caja solidaria	18
Gráfico No. 5 Creación de la caja solidaria	19
Gráfico No. 6 Solicitud de créditos.....	20
Gráfico No. 7 Inconvenientes al acceder a un crédito	21
Gráfico No. 8 Beneficios para el buen vivir	22
Gráfico No. 9 Asignar ingresos	23
Gráfico No. 10 Facilidad de créditos	24
Gráfico No. 11 Eslogan y logotipo de la caja solidaria	45
Gráfico No. 12 Organigrama Estructural.....	47
Gráfico No. 13 Estado de Situación Financiera.....	70
Gráfico No. 14 Estado de Resultados	76
Gráfico No. 15 Estado de Flujo de Efectivo	77
Gráfico No. 16 Estado de Situación Financiera Final.....	79
Gráfico No. 17 Presupuesto Inicial de la CASACFRU	80

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice No. 1 Certificado de aportación.....	83
Apéndice No. 2 Certificado de depósito	84
Apéndice No. 3 Libreta de ahorro.....	84
Apéndice No. 4 Papeleta de depósito	85
Apéndice No. 5 Papeleta de retiro	85
Apéndice No. 6 Solicitud de crédito - Anticipo.....	87
Apéndice No. 7 Pagaré	88
Apéndice No. 8 Amortización	89
Apéndice No. 9 Comprobante de cancelación de crédito	90
Apéndice No. 10 Solicitud de beneficio social de salud.....	91
Apéndice No. 11 Arqueo de caja	92
Apéndice No. 12 Lista de socios de CASACFRU.....	93
Apéndice No. 13 Certificado de URKUND	95

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.

Título del trabajo de titulación

La caja solidaria como incentivo del ahorro en el centro de acopio FRUPASUR en el Cantón Caluma, Provincia Bolívar, año 2018.

Autores: Junior Alexhander Gaibor Albán y Héctor Miguel Lema Quincha

Director: Dr. C. Diomedes Núñez

3, Junio del 2019

RESUMEN

La investigación se realizó para determinar como la creación de una caja solidaria incide en el ahorro de los socios del centro de acopio FRUPASUR, mediante la recopilación de información necesaria para la elaboración del mismo y que a su vez esta herramienta de ahorro y crédito sea incentivo de una cultura de ahorro y sustento social para cada uno de sus socios.

Al realizar este estudio investigativo en el centro de acopio antes mencionado, se podrá brindar información legible de la importancia de crear un fondo económico de ahorro y crédito, de los beneficios sociales y financieros que obtendrán sus socios y sobre todo de la incentivación a la cultura del ahorro de los mismos, lo cual servirá como base para la toma de decisiones del personal administrativo del centro de acopio

La investigación se realizó a los 35 socios del centro de acopio FRUPASUR que se encuentra ubicado en el cantón Caluma. La fundamentación teórica del estudio está basada en Calvo et al Cuervo sobre la economía popular y solidaria, definición de sistema financiero y Velásquez referente a la definición de caja solidaria, la misma que permitió contar con el conocimiento necesario para plantear el diseño de la caja solidaria.

La metodología utilizada para la recopilación de la información para el desarrollo del trabajo nos permitió conocer el estado actual del centro de acopio en estudio y por ende determinar si cuenta con las condiciones necesarias para la creación de la caja solidaria.

El centro de acopio FRUPASUR al no contar con un fondo económico que sirva como incentivo de ahorro para sus socios y que a su vez coadyuve a la solución inmediata de dificultades financieras que suscitasen por cualquier situación establece la necesidad de proponer la creación de la caja solidaria como una herramienta de incentivación y soporte económico.

Palabras claves: Caja, solidaria, economía, popular, acopio, crédito, ahorro, financiero, beneficios.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTY OF ADMINISTRATIVE SCIENCES BUSINESS AND COMPUTER
MANAGEMENT**

ACCOUNTING AND AUDIT RACE C.P.

Title of the degree work

The solidarity fund as an incentive for saving in the FRUPASUR collection center in Canton Caluma, Provincia Bolívar, 2018.

Authors: Junior Alexhander Gaibor Albán and Héctor Miguel Lema Quincha

Director: Dr. C. Diomedes Núñez

3, June 2019

ABSTRAC SUMMARY

The research was carried out to determine how the creation of a solidarity fund affects the savings of the members of the FRUPASUR collection center; through the collection of information necessary for its preparation and that this savings and credit tool is incentive of a culture of savings and social sustenance for each of its partners.

By carrying out this research study in the aforementioned collection center, it will be possible to provide legible information on the importance of creating an economic savings and credit fund, the social and financial benefits that its members will obtain and, above all, the incentive to culture. Of the saving of the same, which will serve as a basis for the decision making of the administrative staff of the collection center

The research was conducted to the 35 members of the FRUPASUR collection center located in the Caluma canton. The theoretical foundation of the study is based on Calvo et al Cuervo on the popular and solidary economy, definition of financial system and Velasquez referring to the definition of solidarity box, the same that allowed to have the necessary knowledge to raise the design of the solidarity box

The methodology used to compile the information for the development of the work allowed us to know the current status of the collection center under study and therefore determine if it has the necessary conditions for the creation of the solidarity fund.

The FRUPASUR collection center does not have an economic fund that serves as an incentive for savings for its members and that in turn contributes to the immediate solution of financial difficulties that arise in any situation establishes the need to propose the creation of the solidarity fund as a tool of incentivization and economic support.

Keywords: Cash, solidarity, economy, popular, collection, credit, savings, financial, benefits

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En Ecuador se ha aplicado la Ley de Economía Popular y Solidaria con el fin de permitir que los ciudadanos se organicen para desarrollar actividades económicas que coadyuven a su desarrollo tanto organizacional como personal, razón por la cual como respuesta a la organización económica existe varias organizaciones independiente como las entidades asociativas, cajas solidarias, etc. que tienen como fin el brindar productos financieros a sus socios ya que por su naturaleza son instituciones solidarias sin fines de lucro, donde importa más el desarrollo social que las utilidades generadas.

El centro de acopio FRUPASUR, fue constituido en el año 2010 en el Recinto la Alsacia del cantón Caluma, por 8 socios entre pequeños productores, jornaleros, empacadores y otros. Actualmente el centro de acopio cuenta con 35 socios, que producen y comercializan Oritos (Baby Bananas) y banano Rojo (Red Macabu), sus instalaciones de acopio sigue estando ubicado en el recinto la Alsacia y su oficina administrativa está localizada en el cantón Caluma en la avenida la Naranja diagonal al Centro de Salud Caluma.

La problemática del trabajo investigativo radica en como la creación de la caja solidaria incide en la capacidad de ahorro de los socios del centro de acopio FRUPASUR, que a pesar de su años de funcionamiento y de estar conformada por productores emprendedores no cuenta con una herramienta económica que incentive al ahorro a sus socios.

El objetivo de este estudio es determinar como la creación de una caja solidaria incide en el ahorro de los socios en el centro de acopio FRUPASUR, por lo cual se diagnosticó las condiciones apropiadas para la creación de la caja solidaria en el centro de acopio, se fundamentó teóricamente y se propone como solución al problema planteado de la investigación, la elaboración de una propuesta de creación de una caja solidaria que incentive el ahorro en centro de acopio FRUPASUR.

Este estudio servirá como base de investigación para futuros trabajos en lo referente a la temática planteada en esta investigación.

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar como la creación de una caja solidaria incide en el ahorro de los socios en el centro de acopio FRUPASUR en el cantón Caluma, provincia Bolívar, año 2018.

Objetivo específicos

- Diagnosticar las condiciones apropiadas para la creación de una caja solidaria en el centro de acopio FRUPASUR.
- Fundamentar teóricamente sobre la caja solidaria y su incidencia en el ahorro.
- Elaborar una propuesta de creación de una caja solidaria que incentive el ahorro en el centro de acopio FRUPASUR.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria es contraria a las lógicas del capitalismo, reconoce a la economía como un proceso de construcción social en el que la organización de la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios se orienta a la solución de las necesidades y deseos legítimos de los pueblos, de las comunidades, de las personas, como lo señalaba el célebre científico social y filósofo húngaro, Karl Polanyi, y no simplemente para la acumulación de rentas. (Jácome et al Valencia, 2016, p. 20)

Haciendo referencia a la definición de la economía popular y solidaria como base en el desarrollo social de lo expuesto dentro de los objetivos planteados en el proyecto en progreso, se explica la importancia de este proceso dentro de la mejora socioeconómica del centro de acopio FRUPASUR y como fomento de ahorro y crédito por medio de organizaciones que tendrán como finalidad principal el surgimiento individual y colectivo de los socios del centro de acopio.

Cajas solidarias de ahorro y crédito

Son organizaciones independientes y autónomas, de tipo empresarial, de carácter local y popular, propiedad de las personas quienes generalmente tienen actividades económicas de pequeña escala que constituyen un capital mediante aportes patrimoniales individuales. Están dirigidas y controladas por los socios. Tienen como finalidad principal brindar servicios financieros, inversión, crédito y ahorro a sus integrantes y casi siempre a otras personas no socias de los ámbitos geográficos, localidades, barrios, comunidades donde operan. (Velásquez, 2017).

La investigación con base científica realizada sobre la caja solidaria, lo definimos como herramienta de ahorro y crédito, en el contexto de la búsqueda de un equilibrio económico en las personas que realicen una actividad en común y a la vez siendo esta actividad la contribución y soporte que genere desarrollo socio económico en sus socios.

Por cuanto radica la importancia de la fundamentación teórica de este tema en el desarrollo de la propuesta expuesta.

Incentivo

Un incentivo es un mecanismo que relaciona una recompensa o castigo a un determinado desempeño o conducta.

El objetivo de establecer un incentivo es inducir un determinado comportamiento. Se supone que el sujeto al que se le aplica actuará como un agente racional evaluando los costos y beneficios (*homo economicus*). (Roldan, 2017)

La definición plasmada sobre incentivo es la muestra teórica en el alcance del resultado, que se obtendrá al desarrollar el proceso planteado de creación de una caja solidaria como propuesta a ejecutar.

Ahorro

Oberst (2014) en la revista online (Informe macroeconómico y de crecimiento económico) según *la* teoría económica define al ahorro como:

La diferencia entre el ingreso disponible y el consumo. Tanto a nivel individual como en el agregado nacional, la renta puede tener dos destinos: El ahorro o el consumo. Por este motivo, surgen los conceptos de propensión marginal a ahorrar y a consumir, que se definen respectivamente como el porcentaje de cada unidad monetaria adicional que se orienta a cada uno de estos dos posibles componentes de la demanda.

La definición utilizada sobre lo que constituye el ahorro refleja la importancia que lo expuesto por este término posee para el desarrollo de la propuesta, enfatizando su relevancia al obtener una reserva de dinero que servirá como solvencia monetaria en las situaciones que surgen de forma inesperada que afecten o necesiten de un patrimonio para solucionarse.

Incentivo del ahorro

Es la estimulación de escatimar la parte de los ingresos que un individuo reciba en compensación a cualquier actividad realizada luego de haber adquirido y desembolsado en todas las obligaciones de su vida diaria. (Definición de autores)

Centro de acopio

Ceapava en su “Manual de Operación y Mantenimiento de Centros de Acopio” define a los centros de acopio como “el lugar en el que se reúnen productos agropecuarios frescos y secos para su preparación o venta. Es decir, se trata de un centro de servicios, donde los productos tendrán un corto periodo de permanencia antes de su comercialización.” (MAGAP, 2013.)

Es de suma importancia para los socios de Centro de acopio FRUPASUR el contar con un lugar o espacio físico donde sus productos reciban el tratamiento necesario e idóneo enfocados en la obtención de la calidad del producto, calidad que a la vez se convierte en el valor agregado por el cual la actividad que los socios del centro de acopio realizan se mantiene en auge.

Es por lo que el contar con el centro de acopio es fundamental en la obtención del objetivo económico en común.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Título I

Del Ámbito, Objeto y Principios

Art. 1. Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad,

privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Sección 3

De las Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Art. 104. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.-

Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.

REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

TÍTULO III

Del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo I

De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Art. 90. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales.- Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos. (Reglamento a Ley orgánica Economía Popular y Solidaria. 2012)

CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

Sección 3

De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Artículo 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Artículo 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Requisitos para la creación de una caja solidaria

Actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) ha emprendido el registro legal de las cajas comunitarias, para lo cual solicita los siguientes requisitos.

1. Solicitud de registro dirigida al Secretario Ejecutivo del (SEPS).
2. Acta General de constitución de la organización, firmado por todos los socios presentes
3. (mínimo 10 socios).
4. Dos estatutos originales aprobados por lo menos en dos discusiones por la asamblea general de socios de la organización.
5. Nómina de los dirigentes elegidos por la asamblea general de socios, se adjuntará copias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación.
6. Nómina de los miembros fundadores (nombres y apellidos, números de cédula y firma o huella digital)
7. Copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de cada uno de los miembros de la organización. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SEPS)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA UTILIZADA

El problema de la presente investigación radica en como la creación de la caja solidaria incide en la capacidad de ahorro de los socios del centro de acopio FRUPASUR, motivo por el cual se diagnosticó si el centro de acopio en estudio cuenta con las condiciones apropiadas para la creación de la herramienta de ahorro y crédito y se aplicó la siguiente metodología.

El centro de acopio FRUPASUR fue constituido en el año 2010, cuenta con 35 socios, vende 6800 cajas de banano y orito mensuales aproximadamente, las instalaciones en donde se realiza el acopio de los productos está ubicado en el recinto la Alsacia y su oficina administrativa está localizada en el cantón Caluma en la avenida la Naranja diagonal al Centro de Salud Caluma.

El enfoque de la investigación es mixta, ya que se interpretó la información cuantitativa obtenida en la encuesta realizada a los socios del centro de acopio, el nivel de investigación es exploratorio, porque se realizó la aplicación de todas las herramientas necesarias para la obtención de la información sobre la creación de la caja solidaria y la incidencia que tiene la misma en el ahorro de los socios del centro de acopio FRUPASUR.

Los métodos que se aplicó en el proyecto investigativo son: El método científico que sirvió como base para la fundamentación teórica y para el entendimiento de la información recopilada.

La aplicación del método deductivo nos permitió estudiar la temática en la cual se basó la investigación y una vez analizada la información recopilada se logró concluir con la creación del diseño de caja solidaria en el centro de acopio FRUPASUR. El método descriptivo se aplicó para la tabulación e interpretación de la información que se obtuvo en las encuestas realizadas a la población en estudio.

Se aplicó también los siguientes tipos de investigación: La investigación documental para la obtención de la información veraz y clara como fundamento sobre la temática, la investigación bibliográfica que sirvió como guía y fuente informativa en la consecución de los datos necesarios al desarrollar el trabajo investigativo y la investigación de campo que se utilizó en la obtención de la información veraz, real y clara proporcionada por la población en estudio en este caso los socios y empleados del centro de acopio FRUPASUR.

La población en estudio son los 35 socios que conforman el centro de acopio FRUPASUR. Al no contar con la población suficiente para la aplicación de la fórmula del muestreo, se trabajará con todos los elementos que se cuenta para la investigación y el desarrollo del trabajo investigativo.

Las técnicas e instrumentos investigativos que se utilizaron para la elaboración de la investigación fueron la encuesta que se realizó a los socios y la entrevista al gerente del centro de acopio FRUPASUR, los mismos que fueron factor clave para la obtención de información y desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

PROCESAMIENTO DE DATOS

1.- ¿Género?

TABLA No. 1 Información General

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	24	68.57%
FEMENINO	11	31.43%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

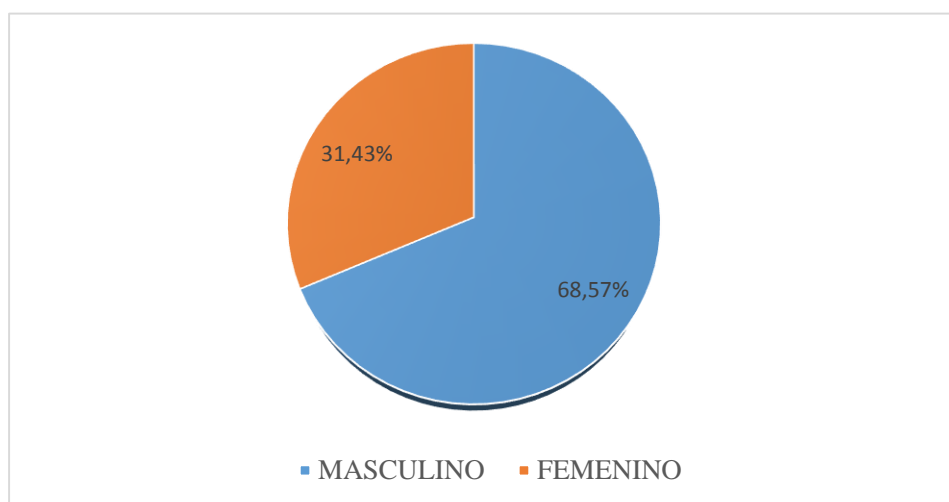


GRÁFICO No. 1 Información General

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

Según la encuesta realizada a los socios del centro de acopio FRUPASUR en referencia al sexo al que pertenecen, se evidencia que la mayor parte de los integrantes corresponden al sexo masculino y una minoría al femenino. No obstante, este resultado no representa la relevancia entre hombres y mujeres, al contar con más hombres dentro de la organización. Por lo cual a todos sin excepción les corresponden los mismos deberes y derechos que cumplir y exigir.

2.- ¿Qué tiempo forma usted parte del Centro de Acopio FRUPASUR?

TABLA No. 2 Años de socios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DE 6 – 8 AÑOS	10	28.57%
DE 4 – 6 AÑOS	15	42.86%
DE 2 – 4 AÑOS	7	20%
MENOS DE 2 AÑOS	3	8.57%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

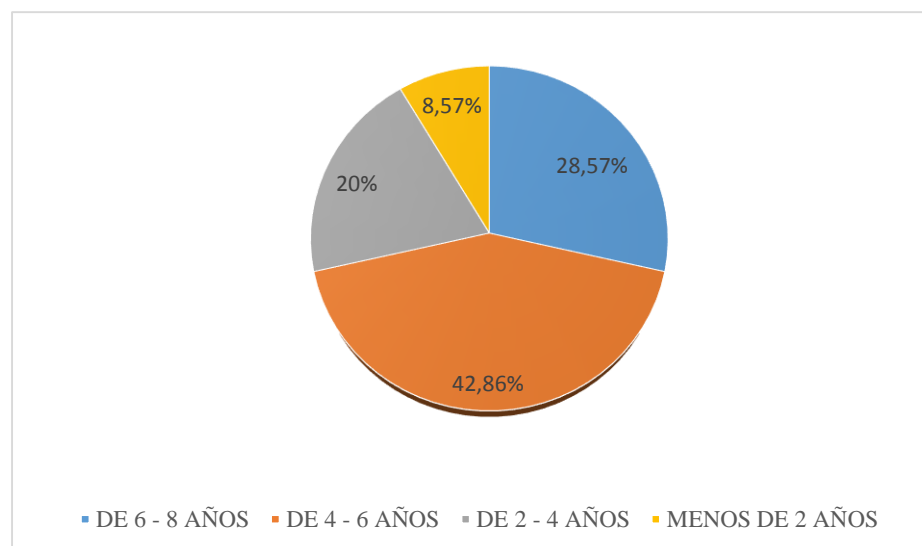


GRÁFICO No. 2 Años de socios

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

La encuesta refleja el inicio en la conformación del centro de acopio y su proceso de incremento de integrantes en el transcurso del tiempo. Según el resultado que se obtuvo la implementación del centro de acopio que es la instalación donde se acopia o se reúne el producto específico es de aceptación de las personas que se encuentran desarrollando la actividad agrícola en este sector.

3.- ¿Tiene conocimiento o ha escuchado sobre lo que es caja solidaria?

TABLA No. 3 *Conocimiento sobre la caja solidaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	82,86%
NO	6	17,14%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

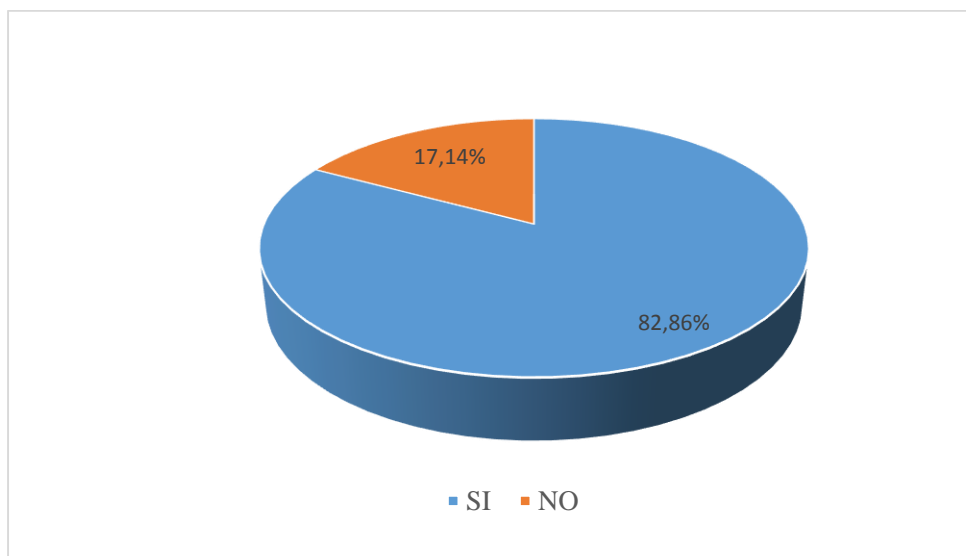


GRÁFICO No. 3 *Conocimiento sobre la caja solidaria*

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

El planteamiento del artículo estipulado por parte del estado en la ley en referencia a la caja solidaria como ente independiente, hacen de esta un terminología conocida por la mayor parte de los encuestados, debido a la relevancia de su puesta en práctica por las personas que requieran contar con este fondo y en cumplimiento de lo establecido por la ley.

4.- ¿Los socios del Centro de Acopio FRUPASUR poseen una caja solidaria que les permita el ahorro y crédito del recurso monetario dentro de la organización?

TABLA No. 4 *Existencia de la caja solidaria*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	35	100%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

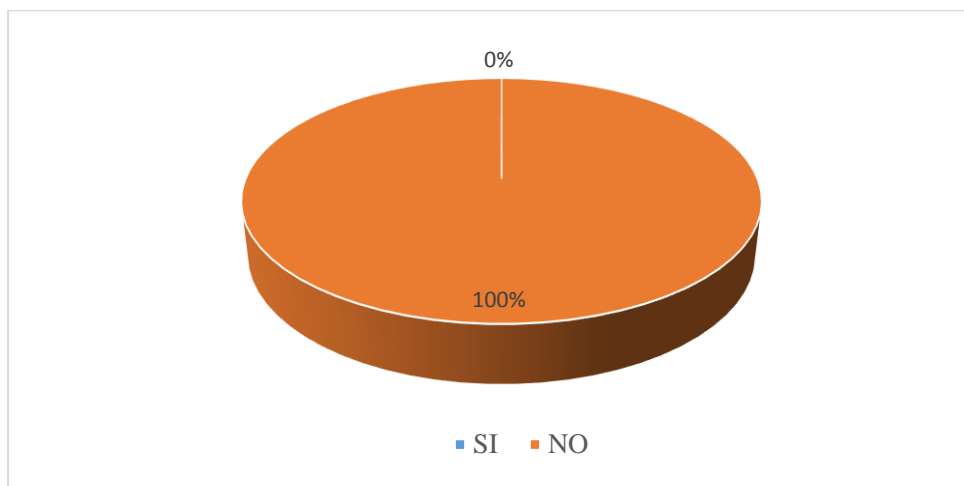


GRÁFICO No. 4 *Existencia de la caja solidaria*

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

Las cajas solidarias son organizaciones independientes que realizan como tarea principal el ahorro y crédito de dinero, basadas en lo estipulado en la ley de economía popular y solidaria. La muestra total de inexistencia de una estructura financiera que permita solventar los imprevistos económicos que puedan surgir es lo que se obtuvo como resultado mediante la encuesta.

5.- ¿Cree usted necesaria la creación de un fondo financiero (caja solidaria) como opción en el soporte y desarrollo económico de cada uno de los socios del Centro de Acopio FRUPASUR?

TABLA No. 5 Creación de la caja solidaria

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	100%
NO	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

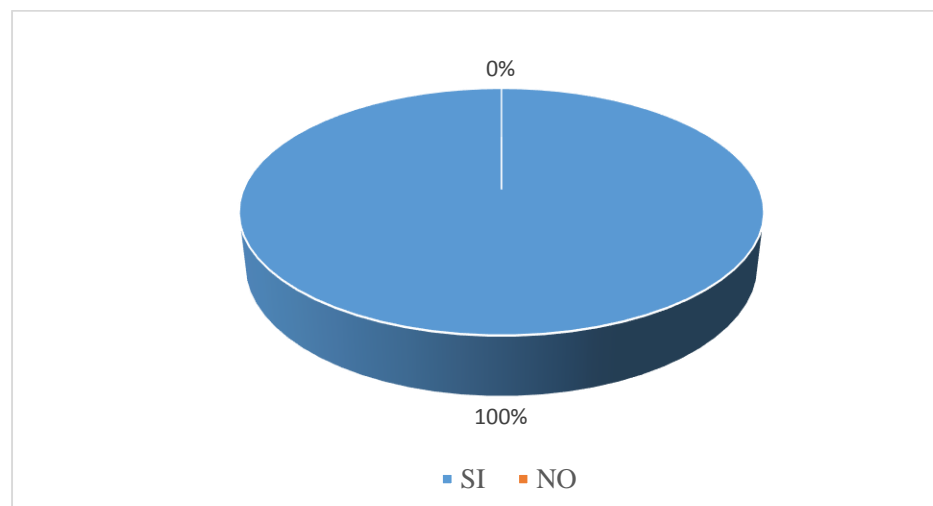


GRÁFICO No. 5 Creación de la caja solidaria

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

La falta de un sustento económico dentro de la organización es una problemática latente para aquellos que forman parte de este centro de acopio. Es por esto la predisposición total de los socios quienes a través de esta pregunta dieron a conocer la imperiosa necesidad de contar con un fondo que les permita cubrir egresos, inversiones o cualquier movimiento económico al cual estén sujetos en un momento dado.

6.- ¿Ha solicitado algún tipo de crédito en alguna institución financiera?

TABLA No. 6 *Solicitud de créditos*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	100%
NO	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

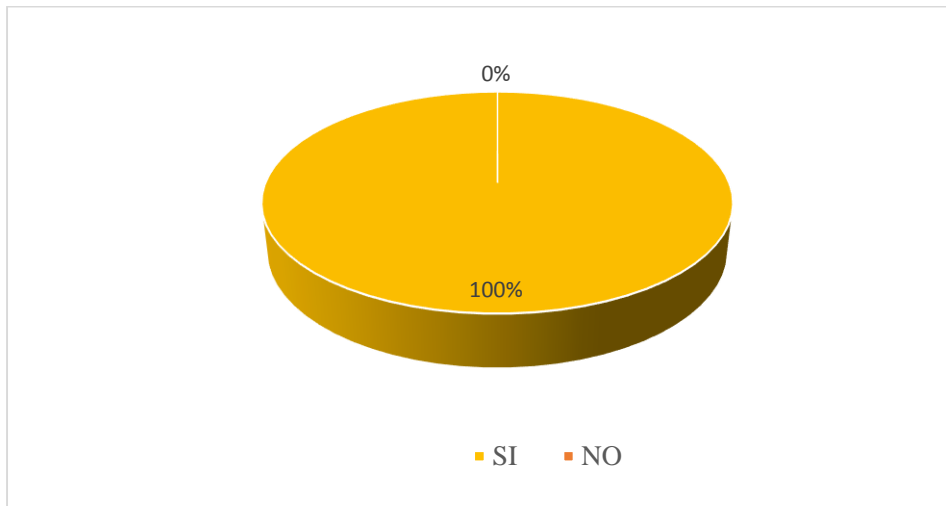


GRÁFICO No. 6 *Solicitud de créditos*

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

La necesidad de obtener créditos bancarios hoy en día es tan recurrente y más para personas que se encuentran inmiscuidos dentro de actividades agrícolas y comerciales donde por la falta de equilibrio en el valor de los productos no se mantiene un ingreso fijo que perdure y se conserve, a través del cual sea manejable el movimiento económico dentro de los hogares perteneciente a los socios, esta fue la respuesta que compartieron todos los integrantes del centro de acopio.

7.- ¿Cuál es el principal inconveniente al momento de acceder a un crédito?

TABLA No. 7 Inconvenientes al acceder a un crédito

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TIEMPO SEÑALADO PARA EL PAGO	2	5.71%
TASA DE INTERÉS	5	14.29%
GARANTÍA	10	28.57%
REQUISITOS QUE EXIGEN	17	48.57%
OTROS	1	2.86%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

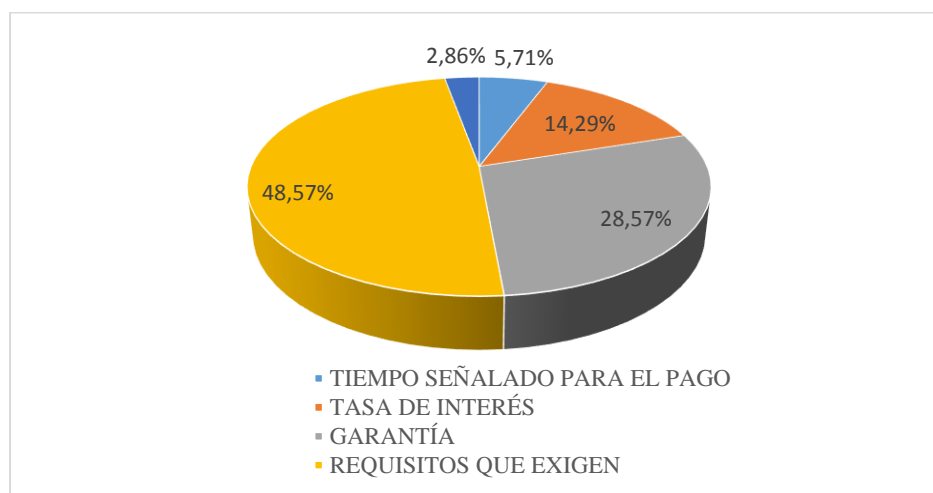


GRÁFICO No. 7 Inconvenientes al acceder a un crédito

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

Siendo el crédito el recurso que los socios utilizan para apoyarse económicamente dentro de sus actividades no les es tan fácil su obtención, debido a distintos inconvenientes que las entidades financieras exigen su consecución a los cuales ellos tienen que saber manipular y cumplir para obtener el dinero. Los socios expresan que el mayor inconveniente son los requisitos a cumplir, la garantía, no dejando de lado la tasa de interés y en un porcentaje menor el tiempo señalado.

8.- ¿Piensa que los beneficios que otorgaría la caja solidaria aportarían al buen vivir de cada uno de los socios del centro de acopio FRUPASUR?

TABLA No. 8 Beneficios para el buen vivir

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	100%
NO	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

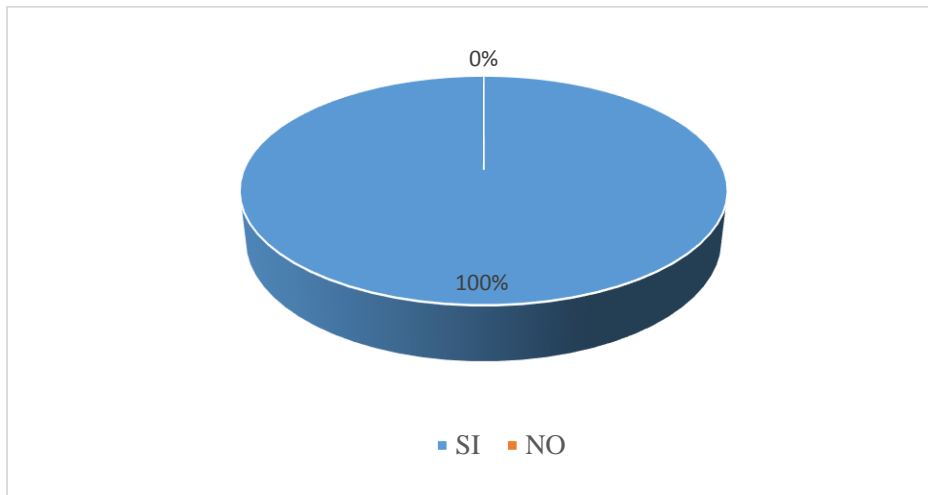


GRÁFICO No. 8 Beneficios para el buen vivir

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

La base de la respuesta obtenida se encuentra en la búsqueda de la mejora de vida para todos quienes forman parte del Centro de Acopio FRUPASUR. La manifestación y exigencias de la ley mediante el Plan Nacional de Desarrollo plantean el otorgamiento de recursos, programas y proyectos diseñados para el desarrollo de capacidades y oportunidades además de la distribución del capital en los distintos sectores y actores del sistema económico.

9.- ¿Considera aportar \$200,00 de sus ingresos económicos como encaje inicial para la creación de la caja solidaria?

TABLA No. 9 Asignar ingresos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	100%
NO	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

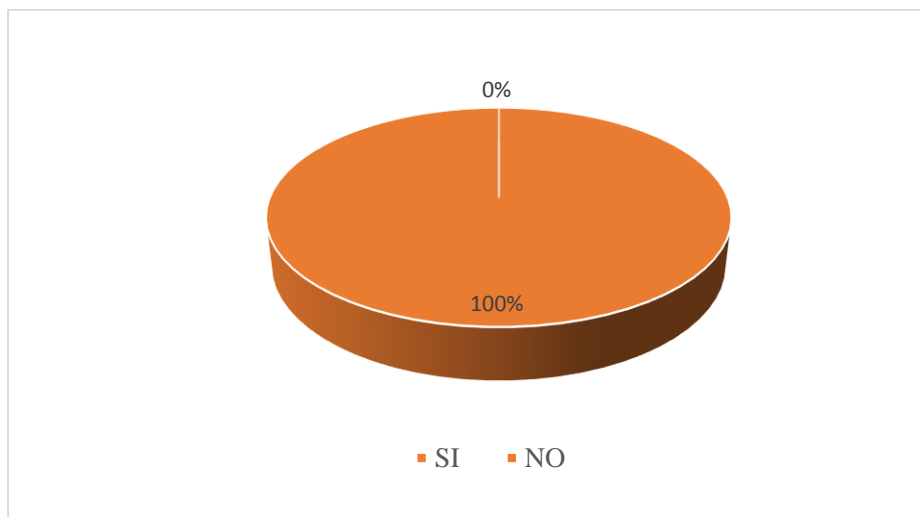


GRÁFICO No. 9 Asignar ingresos

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

El dato que se obtuvo en la encuesta refleja que los socios están de acuerdo en asignar \$ 200, 00 de sus ingresos económicos para el inicio de las actividades de la caja solidaria como organización independiente que tiene como fin los servicios financieros de ahorro y crédito que beneficiaran a los socios y sus familiares.

10.- ¿Cree usted que al contar con una caja solidaria dentro del centro de acopio le será más factible obtener un crédito?

TABLA No. 10 *Facilidad de créditos*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	29	82,86%
NO	6	17,14%
TOTAL	35	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

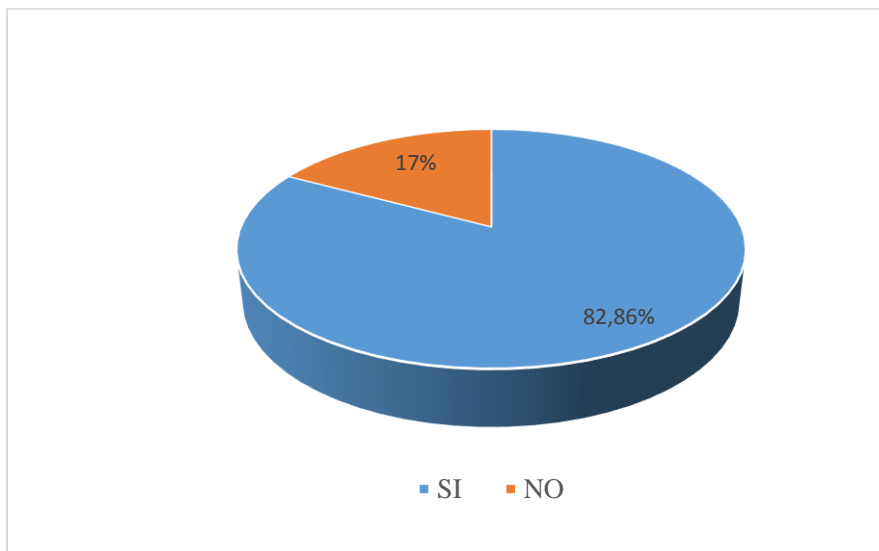


GRÁFICO No. 10 *Facilidad de créditos*

Fuente: Encuesta aplicada a los socios del Centro de Acopio FRUPASUR.
Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Análisis

La caja solidaria representara el recurso financiero que se necesita dentro del centro de acopio FRUPASUR por lo cual la respuesta de la mayoría de los socios se enfocó en la confianza de que esta estructura va a servir como herramienta de sustento económico para cada uno de ellos. Esta gran acogida es la muestra de la congregación de todas las personas al exponer su apoyo por el beneficio no solo individual sino también colectivo.

ENTREVISTA REALIZADA AL SR. EDUARDO GRANIZO

GERENTE DEL CENTRO DE ACOPIO FRUPASUR

1.- ¿Existe el conocimiento de cada una de las funciones que deben desempeñar la directiva del Centro de Acopio FRUPASUR?

Actualmente el centro de acopio no cuenta con un organigrama funcional, pero empíricamente cada uno de la directiva conoce y ejecutan las funciones que les competen, recalcando, que administrativamente el centro de acopio ha sido muy bien manejado durante los años de su existencia.

2.- ¿Cree usted que lo establecido en la Ley de Economía Popular y Solidaria ampara los objetivos que posee el Centro de Acopio FRUPASUR?

Con el conocimiento que tengo sobre la Ley de Economía Popular y Solidaria, puedo decirle que gran parte de los objetivos planteados en el centro de acopio si están amparados en dicha ley.

3.- ¿Considera usted que se debería crear un fondo económico denominado caja solidaria que incentive el ahorro y crédito por parte de los socios del centro de acopio?

Claro que sí, la caja solidaria serviría para otorgarnos créditos cuando necesitemos y así guardaríamos el dinero que poseemos para que no sea mal gastado y se convierta en una inversión la cual nos otorgará ayuda cuando la necesitemos.

4.- ¿En el transcurso de su vida profesional ha manejado usted en alguna otra organización una caja solidaria?

No, no eh tenido la oportunidad de manejar una caja solidaria en mis anteriores trabajos.

5.- ¿Posee conocimientos sobre los artículos de ley que tratan acerca de la creación y manejo de las cajas solidarias dentro de nuestra legislatura?

Si, dado que para la creación del centro de acopio se rigió en la ley que lo ampara y para estar como representante legal de la misma debemos tener conocimiento de los estatutos del centro de acopio.

6.- ¿Existe el ambiente adecuado entre los socios y la administración del Centro de Acopio FRUPASUR que promueva la creación de la caja solidaria?

Bueno, en realidad nunca ha existido un problema de grande magnitud que sirva como antecedente para que no se pueda desarrollar la creación de la caja solidaria, es por lo que creo que el ambiente adecuado si lo poseemos.

7.- ¿Considera que la creación de la caja solidaria mejorará la calidad de vida de los socios?

Bueno, yo le puedo decir que si, ya que mediante la creación de la caja solidaria se brindará a los socios beneficios económicos básicamente de inmediato y adicional los socios sabrán que el fondo económico fue creado para su bien no solo personal sino económico.

Los resultados obtenidos de las técnicas aplicadas en el desarrollo del proyecto de investigación tanto la encuesta, como la entrevista realizada evidencian lo siguiente:

El Centro de acopio FRUPASUR cuenta con un total de 35 socios los mismos que son encargados de producir, tratarlo y entregar el banano en sus diversas presentaciones a distintas empresas para su posterior exportación o transformación. Su producción se promedia entre unas 6800 cajas de banano y orito mensuales aproximadamente, cada semana se maneja un digito no especifico de producción por tanto no hay un número fijo de cajas que se produzcan.

Por lo consiguiente se realizó el análisis de la información administrativa que obtuvimos por parte del centro de acopio al entregarnos documentación propia de esta como organización. El organigrama con el que cuenta les permite manejar las jerarquías y mantener un control y orden dentro del manejo administrativo y organizacional de la institución.

La información financiera recibida revela que los socios del centro de acopio FRUPASUR no cuentan con un fondo económico que les otorgue la seguridad de reaccionar de forma confiada ante sucesos emergentes que surjan, por tanto, el desarrollo de la creación de una caja solidaria de ahorro y crédito sirve como apoyo y base económica para los socios de la misma.

El centro de acopio FRUPASUR cuenta con sus propios activos y patrimonio lo que hizo que la propuesta tome más fuerza a su desarrollo debido a la injustificada carencia de una reserva financiera.

Dentro del desarrollo de la propuesta y en base a la información obtenida se orientó el progreso a la fundamentación tanto administrativa como financiera, de modo que, al dar pie a la puesta en práctica de la propuesta expuesta, encontrándose está basada en recursos que validen su desarrollo y continuidad.

Se estableció dentro de la propuesta la información administrativa como organigramas tanto funcional como estructural, así como estatutos, normativas, acta de constitución y demás documentación necesaria para crear una caja solidaria de ahorro y crédito.

Se conoció en la encuesta realizada que en su totalidad los socios apoyan la idea de la creación de la caja solidaria es por esto que lo creado se enmarco en suplir sus necesidades y en el acoplarse a su criterio sin dejar de lado lo estipulado en la ley que rige a las organizaciones de este tipo.

Gracias a la encuesta realizada los socios del centro de acopio dieron a conocer que, si poseen conocimientos referentes a la caja solidaria, por tanto, para ellos está bien visto el desarrollo de la propuesta que se planteó para bienestar individual y colectivo de los mismos. Haciendo efectiva la necesidad de contar con un fondo económico que proporcione apoyo en momentos precisos siendo una fuente de ayuda debido a que en comparación con las entidades financieras estas convierten el proceso crediticio en un ambiente de adversidades para las personas que lo soliciten al tener que cumplir con los requisitos exigidos.

En el área financiera se detalló un plan de cuenta adaptado a los primeros requerimientos de la caja solidaria, además de los formatos básicos para los registros de movimientos económicos como lo son el estado de situación financiera inicial, libro diario, mayorización, balance general, estado de situación financiera final, estado de resultados o de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo entre otros registros necesarios para el control de la contabilidad dentro de la organización.

Por lo que al contar el centro de acopio con todos los recursos necesidades y disponibilidad por parte de los socios para la creación de una caja solidaria se resolvió el problema realizando la propuesta que se enmarco en la mejora de vida de todos quienes son parte de y beneficiarios de este medio de trabajo.

Contando con esta información nos enfocamos en lo viable que es la propuesta de creación de una caja solidaria de ahorro y crédito dirigida por los socios del centro de acopio FRUPASUR, y en lo necesario que se convierte dicha organización al ser un instrumento con el que cuentan

para cubrir cualquier imprevisto o hacer uso de los diversos servicios como los beneficios sociales (salud, educación) con los que pueden contar tanto los socios como cada una de las personas que conforman su hogar.

DISCUSIÓN

El objetivo del trabajo de investigación fue determinar como la creación de una caja solidaria incide en el ahorro de los socios en el centro de acopio FRUPASUR, para lo cual se utilizó la metodología investigativa adecuada para la obtención de la información.

El presente estudio, es la primera investigación que se realizó en el centro de acopio FRUPASUR sobre la caja solidaria y su incidencia en la capacidad de ahorro de los socios del centro de acopio en estudio. Una vez realizada la investigación se conoció la situación actual del centro de acopio FRUPASUR, sus condiciones para la creación de la caja solidaria, la situación económica en la que se encuentran sus socios y la disposición de los mismo para la aceptación a la propuesta planteada en el trabajo investigativo, que tiene como base el incentivar al ahorro.

En el trabajo investigativo se planteó la creación de la caja solidaria de ahorro y crédito para el centro de acopio FRUPASUR el cual está enmarcado en un diseño metodológico de procesos tanto administrativo como financieros, que servirá como base para la toma de decisiones de los administrativos del centro de acopio antes mencionado.

Debido a la no existencia del fondo económico los socios que conforman el centro de acopio FRUPASUR se han visto afectados económica y socialmente, ya que en la actualidad acceder a un crédito u obtener algún beneficio social es muy difícil, lo cual ha conllevado al retroceso de sus finanzas y por ende de su familia, demostrando de esta manera la importancia de la creación de una caja solidaria que tenga como fin el incentivar al ahorro a los socios del centro de acopio antes mencionado, mediante la otorgación de créditos inmediatos y la prestación de beneficios sociales.

Preguntas investigativas

Para la elaboración de la investigación sobre la caja solidaria como incentivo del ahorro en el centro de acopio FRUPASUR, se redactaron preguntas que permitieron obtener la información necesaria para el desarrollo de la misma, de las cuales se tomó las más significativas.

Pregunta No 5.- ¿Cree usted necesaria la creación de un fondo financiero (caja solidaria) como opción en el soporte y desarrollo económico de cada uno de los socios del Centro de Acopio FRUPASUR?

La pregunta investigativa fue tomada de la encuesta realizada a los socios del centro de acopio en estudio, la cual responde a lo expuesto por Velásquez, M. 2017, sobre la principal finalidad de la caja solidaria.

La información que se obtuvo en esta pregunta da a conocer que la falta de un sustento económico dentro de la organización es una problemática latente para aquellos que forman parte de este centro de acopio, razón por la cual existe la predisposición total de los socios para la creación de una caja solidaria.

Pregunta No 9.- ¿Considera poder asignar un porcentaje de sus ingresos económicos al ahorro dentro de la caja solidaria?

La pregunta fue tomada de la encuesta que se realizó a los socios del centro de acopio FRUPASUR, la misma que argumenta a la idea planteada por Villagómez, A. 2014, sobre el ahorro y el proceso que conlleva obtener el mismo.

La respuesta que se obtuvo de la encuesta refleja que los socios están de acuerdo en la asignación de una parte de sus ingresos económicos al inicio y desarrollo de las actividades de la caja solidaria.

Pregunta No 3.- ¿Considera usted que se debería crear un fondo económico denominado caja solidaria que incentive el ahorro y crédito por parte de los socios del centro de acopio?

La pregunta fue tomada de la entrevista realizada al gerente del centro de acopio en estudio, la cual responde a la definición planteada por los autores del presente trabajo investigativo, sobre el incentivo al ahorro.

La importancia del trabajo investigativo radica en la incidencia de la creación de una caja solidaria como incentivo al ahorro de los socios del centro de acopio FRUPASUR.

CONCLUSIONES

Al realizar el estudio en base a la creación de una caja solidaria de ahorro y crédito perteneciente a los socios del centro de acopio FRUPASUR se obtiene las siguientes conclusiones:

- El centro de acopio FRUPASUR al ser una entidad con autonomía propia y regida según lo establecido en la ley, posee todas las facultades tanto administrativas como financieras para obtener una reserva financiera utilizada por sus socios.
- La actividad realizada por los socios del centro de acopio FRUPASUR ha logrado en todos estos años un manejo de la producción agrícola de calidad con un rendimiento eficiente y una retribución que ha sustentado a sus familias a través del paso del tiempo.
- Según lo establecido en los estatutos del centro de acopio los socios poseen todo lo necesario en lo referente a instalaciones para establecer un ente autosuficiente y de ayuda social que beneficie al desarrollo de su economía.
- Los recursos existentes y que pertenecen al centro de acopio y sus socios son idóneos para su acoplamiento en la creación de la caja solidaria, y al no poseer obstrucción ni negación por ninguno de los integrantes son un medio de fácil utilización y accesibilidad por parte de estos.
- Los socios del centro de acopio FRUPASUR no cuentan con una organización independiente que maneje un fondo económico que conceda el servicio de ahorro y crédito a los integrantes de ésta solventando gastos e imprevistos además de otorgar beneficios sociales directos a sus asociados y sus familias.
- Una vez realizada la investigación se determinó que el centro de acopio FRUPASUR al contar con una caja solidaria acrecentará e incentivará la capacidad de ahorro en sus socios, dado que los mismos son partícipes de los beneficios que conlleva el ahorro y la correcta utilización de sus fondos económicos.

RECOMENDACIONES

Una vez realizada la investigación, se plantea las siguientes recomendaciones:

- Al ser una entidad autónoma el centro de acopio FRUPASUR debe plantearse estrategias de mejoramiento continuo en su administración, para de esta manera lograr el desarrollo no solo organizacional sino también el de la caja solidaria de ahorro y crédito y por ende el de sus socios.
- Dentro de la administración de la caja solidaria de ahorro y crédito al ejecutarse dentro del centro de acopio FRUPASUR, se deberá establecer o modificar políticas que coadyuven a la mejora de su gestión y al incremento económico de la misma.
- La Caja de Ahorro tendrá como fin ayudar al desarrollo socioeconómico de los socios del centro de acopio FRUPASUR y de sus familiares, para lo cual deberá fomentar la capacitación continua de sus funcionarios y enmarcar las decisiones de la Asamblea General en el buen vivir de sus socios.
- Para que la gestión de los procesos administrativos y financieros sean eficientes se mantendrá en constante supervisión y control por parte de la Asamblea General de socios y del personal administrativo, los cuales deberán plantear directrices establecidas en un modelo de gestión administrativo y financiero basado en el manejo idóneo de funcionamiento de la caja solidaria.
- Una vez que se efectuó la creación de la caja solidaria y su tiempo de funcionamiento sea considerable, se debe tomar en cuenta el incremento de las aportaciones que realizan los socios semanalmente, ya que de esta manera se dinamizará y acrecentará la economía y liquidez de la caja solidaria por ende de sus socios y a la vez se incentivará a los mismos al ahorro.
- Los socios del centro de acopio FRUPASUR para administrar de una manera más eficiente sus finanzas personales, deberán adoptar al ahorro como un estilo de vida y no como una obligación, a través del aporte y ahorro en la caja solidaria.

CAPÍTULO V

DISEÑO DE LA PROPUESTA

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR

Cantón Caluma, Provincia Bolívar

En el cantón Caluma, provincia Bolívar en la instalación perteneciente al centro de acopio FRUPASUR, hoy..... de.....del....., a las....., se realiza la reunión de los socios que forman parte del centro de acopio antes mencionado. El fin principal de esta sesión es la de realizar el establecimiento y creación de una caja solidaria de ahorro y crédito destinada a fomentar el desarrollo económico de cada uno de sus socios.

Inicio del orden del día:

- Elección de los socios que vayan a conformar la comisión representante de la caja solidaria;
- Crear el nombre de la caja solidaria de ahorro y crédito;
- Evaluación del manejo financiero que va a llevarse dentro de la caja solidaria;
- Firma de aceptación de la estructura presentada con la que va a desarrollar las actividades la caja solidaria;
- Clausura de la sesión

Elección de la comisión

Según las designaciones obtenidas por medio de la votación individual realizada por los socios se obtuvo como resultado:

Tabla No. 11 Comisión General

CARGO OTORGADO	SOCIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	AÑOS DE SER SOCIO	SALARIO
PRESIDENTE				-
GERENTE				-
SECRETARIO				-
OFICIAL DE CRÉDITO				-
CAJERA				-
CONTADOR				\$197,00

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Al dar a conocer el resultado de la elección se realiza la posesión legal de la comisión electa.

Nombre de la caja solidaria

Ya con la comisión electa y posesionada se lleva a cabo la elección del nombre que va a llevar la organización.

El secretario se dirige a la asamblea para que se mocione a diversas alternativas, ya después de realizar la respectiva votación se procede a la aceptación y posterior determinación del nombre que se le otorgo a la organización siendo este el de CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR.

Manejo financiero

La CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR empezará a operar con la siguiente información:

Tabla No. 12 Aporte de los socios

Encaje inicial	\$200.00
Aporte Semanal	\$ 10.00

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Las aportaciones económicas serán destinadas para el ahorro, servicio crediticio, beneficios sociales y gastos de administración que correspondan a la CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR.

La tasa de interés que se calcula sobre el monto de crédito según lo acordado por la Asamblea general de socios corresponde a:

Tabla No. 13 Tasa de interés

Anticipo	12%
Crédito de consumo	10%
Microcrédito	10%

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Clausura de la sesión

Siendo las..... culmina la sesión con las firmas de respaldo presentes.

Firmas:

PRESIDENTE

SECRETARIO

ESTATUTO DE LA CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN

Art. 1 Constitución. - La constitución de la caja solidaria como herramienta de ahorro y crédito para los socios del centro de acopio FRUPASUR tiene como base legal la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, y su desarrollo aplicado mediante lo que determina la LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO y demás normas que rigen esta actividad.

Art. 2 Domicilio. – Se encuentran establecidas las oficinas para el funcionamiento de la Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR que se encuentran ubicadas en la Av. La Naranja diagonal al Centro de Salud Pública del cantón Caluma.

Art. 3 Duración. - La organización tiene una duración indefinida, solo podrá disolverse cuando los socios dejen de realizar la actividad a la que se dedican (productores) de especies como el morado y el orito.

CAPÍTULO II

Art. 4 Objetivos

- Proporcionar servicios sociales y financieros a sus socios, instituyéndose en un ente que promueva el dinamismo y desarrollo económico – social.
- Incentivar al ahorro a sus socios.
- Servicio de créditos a socios de manera oportuna y eficiente.
- Priorizar el bienestar social de sus socios a través de beneficios sociales direccionados al cumplimiento de sus necesidades.

ACTIVIDADES

Art. 5 Actividades. - Las funciones a realizar por la caja solidaria en base a ley y estatutos que la rigen son las siguientes:

- Prestar a los socios un servicio eficiente y de calidad, procurando satisfacer sus necesidades económicas en un momento dado;

- Coadyuvar al desarrollo de las actividades comerciales a los socios del centro de acopio FRUPASUR;
- Motivar el cumplimiento de las aportaciones económicas en búsqueda de la solvencia económica permanente de la institución;
- La gestión democrática y de participación además de la permanencia de la responsabilidad demostrada tanto por el socio como por la organización;
- El predominio de los intereses colectivos en pro de los intereses individuales de cada socio;
- El trabajo sin fines de lucro y solo con el objetivo de proveer sostenibilidad económica a los socios del centro de acopio;
- Realizar levantamiento de información sobre las necesidades que posean los socios buscando establecer mejoras en sus vidas mediante programas de ayuda social;
- Enfocarse en cumplir con los beneficios sociales que otorgue la caja solidaria; y
- Así mismo las actividades que en la ley que la rigen estén establecidas para cumplimiento de las organizaciones de ésta naturaleza.

Art. 6.- El movimiento administrativo y financiero de la caja solidaria se basará en lo estipulado en las leyes, códigos y normas que lo rigen, tomando en consideración las decisiones de la asamblea general de socios.

Art. 7.- Las actividades que realizará la caja solidaria los primeros 6 meses de existencia serán de ahorro, a través de los ingresos que se recibirá por concepto de aportaciones semanales de los socios y la emisión de los créditos se efectuaran a partir del segundo semestre de funcionamiento de la entidad solidaria.

Nota: Para la emisión de créditos en la caja solidaria no se tomará en consideración el puntaje del buro crediticio de sus socios.

Art. 8.- La caja solidaria desarrollara sus actividades a medio tiempo, serían 4 horas diarias.

Art. 9.- Los beneficios sociales que oferta la caja solidaria serán cubiertos por parte de los aportes semanales que los socios acordaron realizar al fondo.

Art. 10.- Las utilidades anuales obtenidas por el movimiento económico de la caja solidaria, serán divididos en porcentajes iguales para cada uno de los socios.

CAPÍTULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 11.- La caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR la conforman todos los socios que forman parte del centro de acopio FRUPASUR constituyéndose este el principal requisito para poder formar parte de dicha organización.

Art. 12.- Derechos de los socios.- Los socios de la caja solidaria contarán con los siguientes derechos para bienestar individual y colectivo:

- Deberán ser llamados a todas las sesiones existentes en la asamblea sin excepción alguna;
- Los socios tendrán voz y voto dentro de la asamblea de socios;
- Pueden formar parte de la comisión que sea electa para representar a los socios y manejar las actividades de la caja solidaria;
- Tienen derecho hacer uso de los servicios financieros y beneficios sociales que se les presta como organización;
- Serán informados de todas las decisiones, movimientos, labores y temas relacionados con la caja solidaria sin omisión alguna; e,
- Y todo lo demás expuesto según la ley y la normativa respectiva.

Art. 13.- Obligaciones de los socios.- Representan obligaciones para los socios las siguientes estipulaciones:

- Acudir a las sesiones establecidas para la fecha y hora acordada en el tratamiento de temas relacionados con la caja solidaria;
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la caja solidaria;
- Si se encuentran en la comisión electa para representar a los socios cumplir con sus funciones a cabalidad;
- Cumplir con las cuotas económicas establecidas para el desarrollo de las actividades financieras;
- Cumplir con lo estipulado en los estatutos; e,
- Y todo lo demás expuesto según la ley y la normativa respectiva.

Art. 14.- Si se desea el retiro voluntario se exigirá la solicitud y el estudio pertinente del caso. Sin embargo, puede ser excluido el socio debido a falta a sus obligaciones o afectaciones a las actividades de la caja solidaria.

Art. 15.- Sanciones disciplinarias de los socios.- Si el socio no cumpliera con las obligaciones estipuladas en el artículo 11 del presente estatuto, las sanciones serán:

- a) Suspensión temporal de un mes hasta tres meses;
- b) Destitución del cargo, en caso de ser miembro del Directorio; y/o,
- c) Expulsión Definitiva.

BENEFICIOS SOCIALES

Art. 16.- Los socios de la caja solidaria tendrán como derecho el recibir los siguientes beneficios sociales:

- 1) Con respecto a la SALUD la caja solidaria será partícipe de convenios entre la organización y los médicos locales establecidos para atender a los socios y sus familiares cercanos esposos(as) e hijos(as) subsidiando este gasto máximo dos veces por año, es decir, \$20,00 anuales. (\$10,00 por cada cita)
- 2) En el plano EDUCATIVO se les entregara kit estudiantil el que compone cuadernos, lápices, y demás herramientas escolares esenciales para el desarrollo de la actividad estudiantil en los hijos de los socios.

Nota: El beneficio social de educación será aplicable en una sola ocasión por año y se cubrirá hasta \$30,00 del total de la compra efectuada.

Art. 17.- La caja solidaria emitirá los beneficios sociales a sus socios a partir del primer año de su funcionamiento.

TÍTULO IV

DE LA COMISIÓN ELECTA

Art. 18.- Es compromiso y obligación de las socios elegidos para conformar la comisión el realizar y cumplir sus funciones íntegras y lo más perfectamente en busca del desarrollo económico de la caja solidaria y por ende de sus socios.

Art. 19.- El personal se comprometerá totalmente con la institución cuidará, protegerá y manejará meticulosamente la información referente a la caja solidaria.

Las horas de trabajo de cada uno de los colaboradores serán cumplidas de manera eficiente sobre la función de cada uno de ellos.

La caja solidaria va a desarrollar sus funciones en la oficina de la propiedad del centro de acopio FRUPASUR, ubicado en la Av. La Naranja diagonal al Centro de Salud del cantón Caluma.

Art. 20.- El personal administrativo que conforma la caja solidaria excepto el contador no recibirán remuneración mensual, por lo que la compensación por sus servicios profesionales se lo realizará mediante factura con un valor de mutuo acuerdo, es decir, entre el profesional y la entidad contratante.

Art. 21.- Los permisos al personal se otorgarán siempre y cuando exista su debido justificativo que demuestre el suceso de algún evento inesperado.

TÍTULO V

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 22.- Estará representada por:

- Asamblea general de socios
- Presidente
- Gerente
- Secretario
- Oficial de crédito
- Cajera
- Contador

Los cargos aquí expuestos son de elección libre y voluntaria por la Asamblea general de socios, lo cual tendrán una duración de dos años en el desarrollo de sus funciones antes de someterlo a nuevas elecciones.

Asamblea General

Se trata de la toma de decisiones administrativas y financieras del total de socios pertenecientes a la caja solidaria.

Funciones:

- Al ser la caja solidaria un fondo autónomo, la asamblea general se convierte en un órgano que se basa en la opinión y criterio de todos los socios para la toma de decisiones necesarias para cumplir con los fines pactados;
- Su fin principal es el de vigilar que se cumplan los objetivos de la caja solidaria;
- La elección de los socios que formaran parte de la comisión será otra de sus funciones;
- En el caso de existir motivos por los cuales remover de un cargo a los socios solo la asamblea tendrá la facultad de realizarlo;
- Tener conocimiento de todos los movimientos administrativos y financieros que se realizan dentro de la caja solidaria por parte de la comisión encargada de su manejo;
- Establecer la tasa de interés para los anticipos y diferentes tipos de créditos que oferte la caja solidaria, basándose en las tasas de interés activas efectivas del Banco Central del Ecuador, en el caso de los crédito;
- En el caso de no estar de acuerdo con alguna reglamentación del estatuto la asamblea puede eliminar modificar o añadir artículos al estatuto;
- Conciliar la ruptura de lo acordado entre los socios del centro de acopio FRUPASUR sobre la creación de la caja solidaria y realizar en el caso de ocurrir la repartición de lo existente en partes iguales y las otras que consten en el estatuto.

Presidente.- Es la máxima autoridad inmediata, ya que se encuentra ubicado en uno de los niveles más altos de la institución.

Funciones:

- Analizar y aprobar la normativa de la caja solidaria;
- Velar por el cumplimiento y cumplir con el estatuto, ley y políticas de la institución;
- Autorizar con su firma la concesión de un crédito;
- Supervisar y controlar las actividades administrativa y financiera de la caja solidaria;
- Convocar, presidir la asamblea general de socios y velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en la asamblea.

Gerente.- Es el representante legal, encargado de la administración general de la caja solidaria y del cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Funciones:

- Supervisar y hacer cumplir las funciones encomendadas al personal de la caja solidaria;
- Velar por el cumplimiento de los beneficios sociales y servicios financieros a los socios;
- Presentar informes de todas las actividades administrativas y financieras anualmente o cuando lo requiera la asamblea general o el presidente;
- Analizar los estados financieros de la caja solidaria;
- Contratar y despedir a los funcionarios de la organización que estén bajo su dependencia;
- Realizar los convenios con el médico y el laboratorio clínico para la emisión de los beneficios sociales a los socios.

Secretaria/o.- Se refiere al socio (a) elegido por la mayoría de los integrantes de la asamblea general, la misma que le otorgará la facultad de realizar las siguientes funciones:

- Realizar la notificación respectiva a los socios de algún tema o situación concerniente al desarrollo de las actividades de la caja solidaria;
- Tomar nota de todo lo concerniente a las resoluciones tomadas en sesión;
- Llevar el manejo de los documentos y trámites concernientes a la caja solidaria;
- Efectuar la redacción de los documentos que solicite la administración de la organización;
- Encargarse de la lectura en sesión solemne del acta y documentos que estén dirigidos al manejo y desarrollo de las actividades administrativas de la caja solidaria;
- Administrar todas las actividades referentes a los beneficios sociales;
- Brindar y recibir información referente a los beneficios sociales para la emisión del beneficio social solicitado;
- Tramitar todo el proceso para la emisión de los beneficios sociales; e,
- Y las otras que consten en el estatuto.

Cajero/a.- Es el/la encargado/a de la recepción, vigilancia y emisión del dinero recaudado ya sea en efectivo, cheques y demás documentos.

Funciones:

- Emisión y recepción de dinero y documentos;
- Emitir recibos de todas las actividades económicas que realicen los socios de la caja solidaria;

- Realizar el registro diario de los movimientos económicos en el sistema; (Depósitos y retiros)
- Realizar los cierres de caja y mantener el orden en la documentación del movimiento realizado diariamente.

Oficial de crédito.- Es el elegido en asamblea general y que tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Otorgar créditos a los socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la caja solidaria;
- Tener conocimiento del estado financiero de los socios;
- Manejo de la información referente a los beneficios sociales otorgados por la caja solidaria a los socios;
- Manejar los datos actualizados del sistema crediticio de la Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR;
- Sostener reuniones con la comisión para la toma de decisiones referente a los movimientos crediticios y beneficios sociales que los socios soliciten; e,
- Y las otras que consten en el estatuto.

Contador.- Un profesional en contabilidad será asignado por la Asamblea General de Socios de la Caja Solidaria y será el encargado de:

- Llevar los registros de los movimientos económicos y financieros pertenecientes a la caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR;
- Será el encargado de velar porque todo lo referente a contaduría se maneje a través de la normativa legal correspondiente;
- Deberá presentar informes trimestrales sobre el manejo económico de la caja solidaria;
- Mantener la información contable de la caja solidaria de forma discreta;
- Declarar tributariamente toda la información necesaria y que la ley solicita.

Art. 23.- Los directivos de la caja solidaria (socios) (as) serán elegidos por la Asamblea General de Socios y cada dos años se realizará la elección para los nuevos directivos.

Art. 24.- Las captaciones económicas que la caja solidaria recibe por sus actividades financieras diarias serán depositadas en la cuenta aperturada a nombre institución antes mencionada en la cooperativa de ahorro y crédito Juan Pio de Mora.

DATOS DE GENERALES DE LA CAJA SOLIDARIA

Razón social. – Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR

ESLOGAN Y LOGO TIPO



Gráfico No. 11 *Eslogan y logo tipo de la caja solidaria*

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Número telefónico: 032644066 - 0997938030

Correo electrónico: casacfru@gmail.com

MISIÓN

Prestar servicios financieros y sociales de excelencia sus socios, enmarcados en la mejora de su calidad de vida y comprometidos con la satisfacción de sus necesidades económicas.

VISIÓN

En el 2020 ser una caja solidaria solvente y eficiente, que fomente la práctica del ahorro, direccionada a ser el soporte y mejor alternativa financiera - social para sus socios.

POLÍTICAS

- 1.- La administración de la caja solidaria se encargará del cumplimiento eficiente de los beneficios sociales y servicios financieros a sus socios.
- 2.- Será prioridad de todo el personal brindar una excelente atención a al cliente en todas sus necesidades.
- 3.- Todas las actividades financieras y sociales que se realicen dentro de la caja solidaria deberán ser manejadas con responsabilidad por el personal encargado, con el fin de cuidar sus intereses económicos y sociales.
- 4.- El trámite para obtener los beneficios sociales serán priorizados para su oportuno cumplimiento.
- 5.- Los socios deberán recibir el asesoramiento eficaz y oportuno para la consecución de los beneficios sociales y productos financieros que ofrece la caja solidaria.

OBJETIVOS

- Proporcionar servicios sociales y financieros a sus socios, instituyéndose en un ente que promueva el dinamismo y desarrollo económico – social.
- Incentivar al ahorro a sus socios mediante el fácil acceso a créditos de manera oportuna y eficiente.
- Priorizar el bienestar social de sus socios a través de beneficios sociales direccionados al cumplimiento de sus necesidades.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

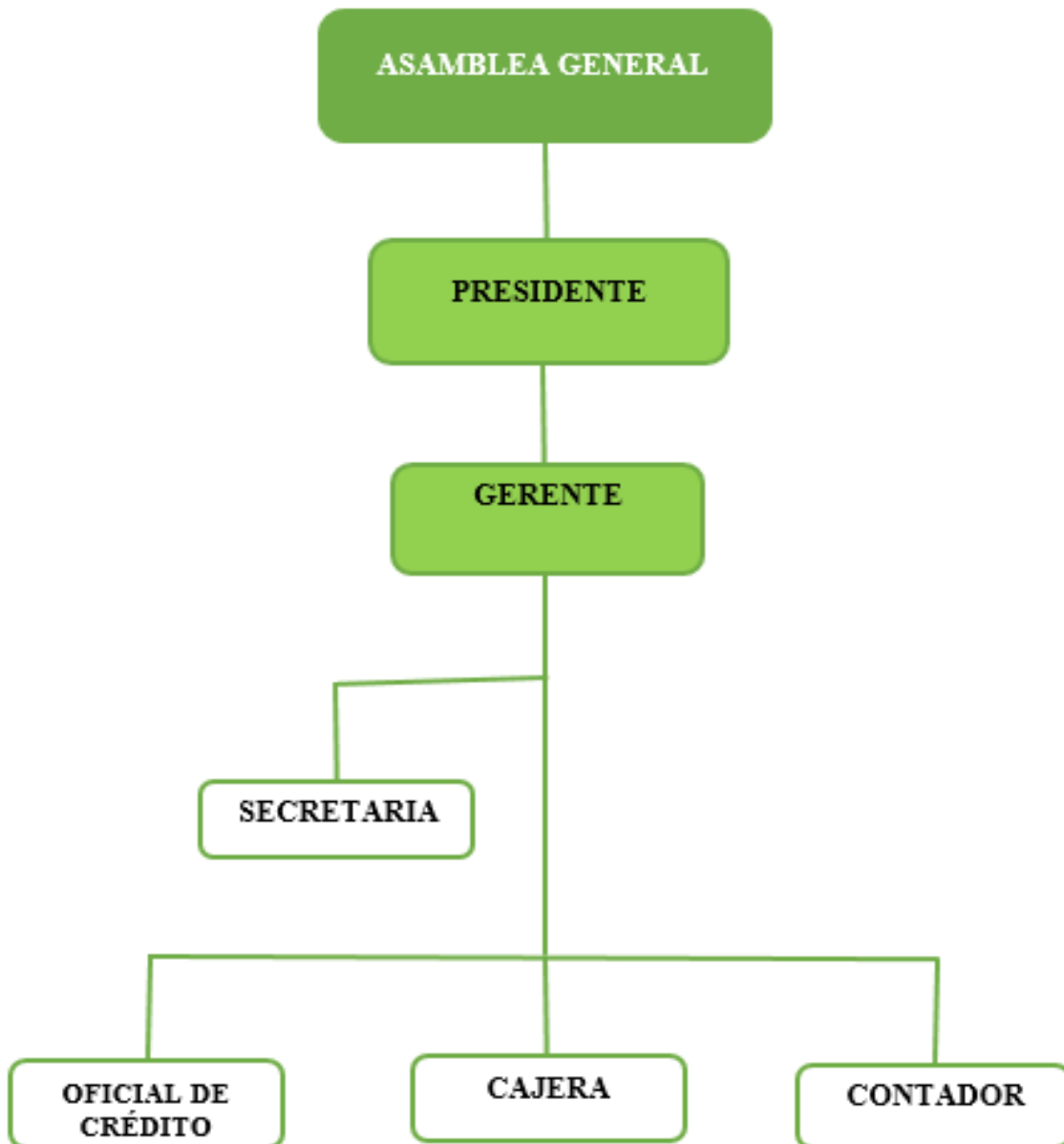


Gráfico No. 12 *Organigrama Estructural*

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Tabla No. 14 Asamblea General

ASAMBLEA GENERAL
Es el órgano máximo de autoridad y dirección de la caja solidaria, que está integrado por los socios legalmente convocados y son los encargados de la toma de decisiones generales tanto administrativas como financieras.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Solucionar todos los asuntos referentes a los servicios financieros y sociales que sean de acuerdo a la competencia de Ley y el estatuto de la caja solidaria.• Planear políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.• Modificar estatutos de la caja solidaria si así lo viera conveniente.• plantear el incremento del porcentaje anual de las aportaciones económicas que se realizan los socios de la caja solidaria.• Aprobar o reprobar los informes financieros y administrativos emitidos al finalizar el año fiscal.• Plantear la modificación o aumento de los beneficios sociales.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 15 Presidente

PRESIDENTE
Es la máxima autoridad inmediata, ya que se encuentra ubicado en uno de los niveles más altos de la institución y es el encargado del manejo y gestión de la caja solidaria.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Analizar y aprobar la normativa de la caja solidaria• Velar por el cumplimiento y cumplir con el estatuto, ley y políticas de la institución.• Autorizar con su firma la concesión de un crédito.• Supervisar y controlar las actividades administrativa y financiera de la caja solidaria.• Convocar, presidir la asamblea general de socios y velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en la asamblea.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 16 Gerente

GERENTE
Es el representante legal encargado de la administración general de la caja solidaria y del cumplimiento de los objetivos organizacionales.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Supervisar y hacer cumplir las funciones encomendadas al personal de la caja solidaria.• Velar por el cumplimiento de los beneficios sociales y servicios financieros a los socios.• Presentar informes de todas las actividades administrativas y financieras anualmente o cuando lo requiera la asamblea general o el presidente.• Analizar los estados financieros de la caja solidaria.• Contratar y despedir a los funcionarios de la organización que estén bajo su dependencia.• Vigilar la correcta utilización de los recursos.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 17 Secretaria

SECRETARIA
Es el encargado de recibir y redactar la correspondencia, llevar la custodia y orden los documentos de una oficina.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Realizar la notificación respectiva a los socios de algún tema o situación concerniente al desarrollo de las actividades de la caja solidaria;• Tomar nota de todo lo concerniente a las resoluciones tomadas en sesión;• Llevar el manejo de los documentos y trámites concernientes a la caja solidaria;• Efectuar la redacción de los documentos que solicite la administración de la organización.• Encargarse de la lectura en sesión solemne del acta y documentos que estén dirigidos al manejo y desarrollo de las actividades administrativas de la caja solidaria.• Administrar todas las actividades referentes a los beneficios sociales.

- Brindar y recibir información referente a los beneficios sociales para la emisión del beneficio social solicitado.
- Tramitar todo el proceso para la emisión de los beneficios sociales.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 18 *Cajero*

CAJERO
Es el/la encargado/a de la recepción, vigilancia y emisión del dinero recaudado ya sea en efectivo, cheques y demás documentos.
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión y recepción de dinero y documentos. • Emitir recibos de todas las actividades económicas que realicen los socios de la caja solidaria. • Realizar el registro diario de los movimientos económicos en el sistema.(Depósitos y retiros) • Realizar los cierres de caja y mantener el orden en la documentación del movimiento realizado diariamente.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 19 Oficial de crédito

OFICIAL DE CRÉDITO
Es la/el socio/a encargada del análisis, evaluación y emisión de créditos y cobranzas.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Otorgar créditos a los socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la caja solidaria;• Tener conocimiento del estado financiero de los socios.• Manejo de la información referente a los beneficios sociales otorgados por la caja solidaria a los socios.• Manejar los datos actualizados del sistema crediticio de la Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR;• Sostener reuniones con la comisión para la toma de decisiones referente a los movimientos crediticios y beneficios sociales que los socios soliciten.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 20 Contador

CONTADOR
Es el encargado de llevar la contabilidad integra de la caja solidaria.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Llevar los registros de los movimientos económicos y financieros pertenecientes a la caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR;• Sera el encargado de velar porque todo lo referente a contaduría se maneje a través de la normativa legal correspondiente;• Deberá presentar informes trimestrales sobre el manejo económico de la caja solidaria;• Mantener la información contable de la caja solidaria de forma discreta;• Declarar tributariamente toda la información necesaria y que la ley solicita.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

SERVICIOS FINANCIEROS Y BENEFICIOS SOCIALES

La caja solidaria FRUPASUR prestará los siguientes servicios financieros y beneficios sociales a sus socios, recalcando que los socios para la obtención de créditos no necesitarán de garantía personal.

Beneficios Sociales

Son los beneficios adicionales que la caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR brindará a sus socios, que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de los mismos, atendiendo a sus necesidades básicas y potencializando su productividad, los beneficios son:

- Beneficio de salud
- Beneficio de educación.

Clasificación de los créditos

Conforme a sus objetivos institucionales de satisfacer las necesidades y promover el desarrollo socioeconómico de sus socios, oferta los siguientes servicios financieros:

- Créditos de Consumo General
- Microcréditos
- Anticipos.

Políticas y estrategias de créditos

- Al emitir un crédito el funcionario deberá controlar la morosidad y el número de créditos que mantenga el socio con la caja solidaria y otras entidades financieras.
- El socio no podrá mantener más de un crédito y dos beneficios sociales con la caja solidaria para acceder a un anticipo o viceversa.
- Se emitirá máximo 4 créditos y 2 anticipos mensuales.
- A los socios deudores se emitirá notificaciones a partir del quinto día de incumplimiento de pago.
- Se presentará los títulos de crédito al Abogado si el socio tiene más de 1 letras vencidas de pago.

- Dar a conocer a los socios los requerimientos para la accesibilidad a un crédito o anticipo y su tiempo de pago.
- Para que el socio sea elegible como sujeto de crédito deberá contar con la documentación que le acredite como socio de la caja solidaria y mantener su cuenta de ahorro actualizada.
- En lo referente al beneficio social de educación se cubrirá hasta \$30,00 del total de la compra efectuada en lo referente al kit educativo (cuadernos, lápiz, etc.) al socio de la caja solidaria, previa presentación de la factura.

Certificado de aportación

Este documento es la constancia de afiliación del socio a la caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR, el cual le faculta tener voz y voto en las decisiones de la Asamblea General, para elegir y ser elegido/a como funcionario de la misma. Este documento será requisito indispensable para el socio para acceder a los servicios financieros y sociales que oferta la caja solidaria y para ser partícipe de las utilidades y pérdidas que se generen en la misma. (Apéndice 1)

El/la cajera/o será el/la responsable de la apertura del certificado de aportaciones. El proceso que el solicitante deberá realizar para la apertura es la siguiente:

- Presentar los documentos personales. (Cédula de identidad y certificado de votación actualizado)
- Presentar el certificado del depósito realizado del monto de la aportación establecida por la Asamblea General. (Apéndice 2)
- Entrega del certificado de aportación luego de haber sido registrado en el sistema.

Cuenta de Ahorro

Es el documento o libreta con la cual se hace constancia del ahorro del dinero, el mismo que estará a nombre del titular de la cuenta, servirá para el registro de las transacciones llevadas a cabo por parte del socio dentro de la organización.

El/la cajera/o será el/la responsable de la apertura de la cuenta de ahorro. El proceso que el solicitante deberá realizar para la apertura es la siguiente:

- Presentar los documentos personales (Cédula de identidad y certificado de votación actualizado) y requerimientos necesarios para la apertura de la cuenta.
- Llenar una papeleta de depósito con el monto mínimo establecido.
- Entrega de la libreta de ahorro luego de haber sido registrado en el sistema. (Apéndice 3)

Nota: La secretaria para proceder a la apertura de la cuenta deberá verificar toda la información emitida por el socio, asignar un número de cuenta y llenar la libreta con los datos del solicitante incluido sus firmas.

Ahorro de caja

Es el ahorro en el que se deposita el encaje para acceder a los servicios financieros en este caso los anticipos y diferentes tipos de créditos que oferta la caja solidaria.

El/la responsable es la Cajera/ro. El proceso es el siguiente:

- El socio solicita la información necesaria para acceder a un crédito o anticipo al oficial de crédito.
- Una vez que el socio conoce los requerimientos, procede a depositar el monto requerido para la transacción, mediante una papeleta de depósito y su respectiva libreta.
- El/la cajera/o una vez registrada la transacción del depósito en el sistema, procede a la entrega de la libreta y el certificado del depósito.

Nota: En esta cuenta se hará constancia también los depósitos de las aportaciones semanales que realizan los socios, ejecutando el proceso que se realiza para el depósito de la cuenta de ahorro.

Depósitos

Los depósitos son la cantidad de dinero que ingresa a la caja solidaria por parte de sus socios, los mismos que le permitirán realizar sus actividades económicas diarias. (Apéndice 4)

El/la responsable es la Cajera/ro. El proceso es el siguiente:

- El socio llena la papeleta de depósito y procede a la entrega a la Cajera de la papeleta, libreta y dinero.

- Una vez que la/el cajera/o recibe la papeleta, libreta y el dinero, procederá a verificar si la papeleta está llena correctamente y si no existe algún campo de la misma vacía. En el caso de que algún campo estuviese vacío o con algún error, se procederá a la devolución de la papeleta, dinero y libre al socio para que nuevamente llene otra papeleta dándole a conocer las equivocaciones que cometió anteriormente.
- La/el cajera/o al recibir el dinero, libreta y la papeleta llenada correctamente procederá a registrar en el sistema la transacción del depósito.
- La/el cajera/o entregará al socio la libreta y archivará la papeleta de depósito.

Retiros

Los retiros son el proceso de extraer dinero de la cuenta de la caja solidaria, los mismos que serán realizados por los socios, mediante la presentación de la papeleta respectiva. (Apéndice 5)

El/la responsable es la Cajera/ro. El proceso es el siguiente:

- El socio llena la papeleta de retiro y procede a la entrega a la Cajera de la papeleta, libreta y dinero.
- La/el Cajera/o recibirá la papeleta, libreta y su cédula de identidad, en el caso de no ser el titular de la cuenta, deberá presentar la cédula del socio y la del solicitante.
- La/el Cajera/o deberá verificar si la papeleta está llena correctamente, comparará las firmas con las cédulas y revisará si la papeleta tiene la firma de la autorización del retiro.
- . En el caso de que algún campo de la papeleta estuviese vacío o con algún error, la/el Cajera/o procederá a la devolución de la papeleta y de la libre al socio para que nuevamente llene otra papeleta dándole a conocer las equivocaciones que cometió anteriormente.
- La/el cajera/o al recibir la libreta y la papeleta llenada correctamente procederá a registrar en el sistema la transacción del retiro.
- La/el cajera/o entregará al socio el dinero y la libreta y procederá a archivar la papeleta de retiro.

Tabla No. 21 Créditos de consumo general

CRÉDITOS DE CONSUMO GENERAL

Este crédito se otorgará a los socios para la adquisición de bienes o servicios, los cuales pueden ser productos para sus plantaciones o pago de alguna obligación o servicio de diferente índole. Sus pagos generalmente se amortizan en un sistema de cuotas periódicas.

Características de este crédito

La fuente de pago proviene principalmente de la remuneración o renta fija del deudor.

Orientados

- a) Nivelar el presupuesto familiar.
- b) La compra de muebles, vestuario y/o artefactos del hogar.

Monto de crédito

El monto del crédito que se otorgará será desde \$ 300,00 hasta \$ 500,00 con una tasa de interés basada en la decisión de la Asamblea General, el periodo de pago será únicamente en amortización mensual.

Encaje

El encaje será del 5% del monto total del crédito solicitado.

Monto	Encaje
\$ 300,00	\$ 15,00
\$ 500,00	\$ 25,00

La comisión de crédito está conformada por el Oficial de Crédito, Presidente, Gerente y Secretaria.

Para la emisión y otorgación del crédito se debe realizar el siguiente proceso.

- El socio solicita los requisitos para acceder a un crédito.
- El Oficial de Crédito le dará a conocer al solicitante el monto mínimo y máximo que se otorga en este tipo de crédito, así como los respectivos plazos de pago.
- Un vez que el solicitante conoce los requisitos necesarios para acceder al crédito, procederá a presentar la documentación al Oficial de Crédito, cabe recalcar que el solicitante será

elegible como sujeto de crédito mientras no contravenga con lo dispuesto en la Ley y en lo determinado en las Políticas de crédito de la caja solidaria.

– El Oficial de Crédito procederá a verificar si el solicitante cumple con los siguientes requerimientos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Solicitud de crédito. (Apéndice 6)
- c) Copia de cédula de identidad y certificado de votación actualizados a color.
- d) Ser socio activo de la Caja Solidaria con movimiento de cuenta mínimo de 1 mes.
- e) No ser deudor en mora ante la Caja Solidaria.
- f) Tener capacidad de endeudamiento y pago.

– El Oficial de Crédito revisará si el solicitante cuenta con los encajes del monto establecido.

– El Oficial de Crédito una vez que ha verificado la documentación emitida por el solicitante, procederá a presentar la documentación al Presidente y Gerente de la caja solidaria para conjuntamente analizar la documentación y decidir la emisión o negación del crédito.

– Una vez que se ha dado el visto bueno del crédito, el Oficial de Crédito realizará y entregará al socio la documentación crediticia para su respectiva firma, la tabla de amortización en el que consta el valor a cancelar, la tasa de interés, la fecha de pago y el tiempo de duración del crédito. (Máximo 12 meses y mínimo 6 meses)

– Para el respectivo desembolso del crédito aprobado se verificará la autorización emitida por el Presidente y Gerente y por consiguiente la constancia de las firmas pertinentes en toda la documentación referente al crédito. El dinero será depositado en la cuenta del socio.

– Los documentos serán transferidos a contabilidad para su respectivo registro.

Nota: La caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR al no solicitar como requisito para la obtención de un crédito la garantía personal, toma los títulos de créditos como garantía para la recuperación de cartera.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 22 Microcréditos

MICROCRÉDITOS

Este tipo de crédito se otorgará a los socios para financiar actividades de producción y comercialización en pequeña escala. Sus pagos generalmente se amortizan en un sistema de cuotas periódicas.

Características de este crédito

La fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por la actividad productiva o comercial, determinada a través de la verificación del personal encargado de la caja solidaria.

Orientado

- a) Al fortalecimiento de la actividad productiva en pequeña escala de los socios del sector de comercio, exportación, agricultura, ganadería y otras actividades.

Monto de crédito

El monto del crédito que se otorgará será desde \$ 500,00 hasta \$ 1.000,00 con una tasa de interés basada en la decisión de la Asamblea General, el periodo de pago será únicamente en amortización mensual.

Encaje

El encaje será del 5% del monto total del crédito solicitado.

Monto	Encaje
\$ 500,00	\$ 25,00
\$ 1.000,00	\$ 50,00

La comisión de crédito está conformada por el Oficial de Crédito, Presidente y Gerente.

Para la emisión y otorgación del crédito se debe realizar el siguiente proceso.

- El socio solicita los requisitos para acceder a un crédito.
- El Oficial de Crédito le dará a conocer al solicitante el monto mínimo y máximo que se otorga en este tipo de crédito, así como los respectivos plazos de pago.
- Un vez que el solicitante conoce los requisitos necesarios para acceder al crédito, procederá a presentar la documentación al Oficial de Crédito, cabe recalcar que el solicitante será

elegible como sujeto de crédito mientras no contravenga con lo dispuesto en la Ley y en lo determinado en las Políticas de crédito de la caja solidaria.

- El Oficial de Crédito procederá a verificar si el solicitante cumple con los siguientes requerimientos:
 - a) Ser mayor de 18 años.
 - b) Solicitud de crédito.
 - c) Copia de cédula de identidad y certificado de votación actualizados a color.
 - d) Ser socio activo de la Caja Solidaria con movimiento de cuenta mínimo de 2 meses.
 - e) Proforma que justifique el fin de la inversión.
 - f) No ser deudor en mora ante la Caja Solidaria.
 - g) Tener capacidad de endeudamiento y pago.
- El Oficial de Crédito revisará si el solicitante cuenta con los encajes del monto establecido.
- El Oficial de Crédito una vez que ha verificado la documentación emitida por el solicitante, procederá a presentar la documentación al Presidente y Gerente de la caja solidaria para conjuntamente analizar la documentación, el destino del crédito y decidir la emisión o negación del crédito.
- Una vez que se ha dado el visto bueno del crédito, el Oficial de Crédito realizará y entregará al socio la documentación crediticia para su respectiva firma, la tabla de amortización en el que consta el valor a cancelar, la tasa de interés, la fecha de pago y el tiempo de duración del crédito. (Máximo 12 meses y mínimo 6 meses)
- Para el respectivo desembolso del crédito aprobado se verificará la autorización emitida por el Presidente y Gerente y por consiguiente la constancia de las firmas pertinentes en toda la documentación referente al crédito. El dinero será depositado en la cuenta del socio.
- Los documentos serán transferidos a contabilidad para su respectivo registro.

Nota: La caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR al no solicitar como requisito para la obtención de un crédito la garantía personal, toma los títulos de créditos como garantía para la recuperación de cartera.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 23 Anticipos

ANTICIPOS

Los Anticipos se otorgarán a todos los socios que tengan capacidad de pago, el desembolso se lo realizará en el mismo momento del requerimiento y sin necesidad de encaje.

Monto del anticipo

El monto del anticipo que se otorgará será desde \$ 100,00 hasta \$ 300,00 con una tasa de interés basada en lo establecida por la Asamblea General, el periodo de pago será en amortización mensual.

Los/las responsables son el Oficial de Crédito y Gerente.

Para la emisión y otorgación del anticipo se debe realizar el siguiente proceso.

- El socio solicita los requisitos para acceder a un anticipo.
- El Oficial de Crédito le dará a conocer al solicitante el monto mínimo y máximo que se ofrece de anticipo así como los respectivos plazos de pago.
- Un vez que el solicitante conoce los requisitos necesarios para acceder al crédito, procederá a presentar la documentación al Oficial de Crédito, cabe recalcar que el solicitante será elegible como sujeto de crédito mientras no contravenga con lo dispuesto en la Ley y en lo determinado en las Políticas de crédito de la caja solidaria.
- El Oficial de Crédito procederá a verificar si el solicitante cumple con los siguientes requerimientos:
 - a) Ser mayor de 18 años.
 - b) Solicitud de anticipo. (Apéndice 6)
 - c) Copia de cédula de identidad y certificado de votación actualizados a color.
 - d) Ser socio activo de la caja solidaria, con movimiento de cuenta mínimo de 15 días.
 - e) No ser deudor en mora ante la Caja Solidaria.
 - f) Tener capacidad de endeudamiento y pago.
- El Oficial de Crédito una vez que ha verificado la documentación emitida por el solicitante, procederá a analizar y decidir la emisión o negación del anticipo.

- Una vez que se ha dado el visto bueno del anticipo el Oficial de Crédito realizará y entregará al socio la documentación crediticia para su respectiva firma, la tabla de amortización en el que consta el valor a cancelar, la tasa de interés, fecha de pago y el tiempo de duración del anticipo. (Máximo 6 meses dependiente del monto que se ha solicitado)
- Para el respectivo desembolso del anticipo aprobado se verificará la constancia de las firmas pertinentes en toda la documentación referente al anticipo. El dinero será depositado en la cuenta del socio.
- Los documentos serán transferidos a contabilidad para su respectivo registro.

Nota: La caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR al no solicitar como requisito para la obtención de un crédito la garantía personal, toma los títulos de créditos como garantía para la recuperación de cartera.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN

El/la responsable es el Oficial de Crédito, Presidente y Gerente.

- La recepción de la documentación para la accesibilidad de créditos se realizará únicamente los primeros 15 días del mes, por el Oficial de Crédito, pasado de estos días no se aceptará ninguna documentación, a partir del 16 al 20 del mismo mes el Oficial de Crédito, Presidente y Gerente revisarán y analizarán la documentación para la emisión Crédito de consumo General y Microcrédito.
- Una vez que se verifique que la documentación cumpla con lo establecido por la ley y la Asamblea General de la caja solidaria se procederá a dar el visto bueno y en los últimos 10 días del mes se liquidará los créditos con las respectivas firmas del Oficial de crédito, Presidente, Gerente y deudor (Solicitud, pagaré, orden de pago y tabla de amortización). (Apéndice 7 – 8)
- En lo correspondiente a los anticipos la liquidación se lo realizará en el mismo momento del requerimiento, con las respectivas firmas del Oficial de Crédito, Gerente y deudor. (Solicitud, pagaré, orden de pago y tabla de amortización)

DESEMBOLSO DEL CRÉDITO.

Para el desembolso de cualquiera de los créditos y anticipos aprobados el/la cajero/a verificará la autorización emitida por el Oficial de Crédito, Presidente, Gerente, Secretaria y las firmas pertinentes en toda la documentación referente al crédito o anticipo.

CANCELACIÓN DE CRÉDITOS Y ANTICIPOS

La cancelación de los créditos y anticipos es obligación de los socios que han sido beneficiados de estos servicios financieros.

El/la responsable es la/el Cajero/a que al momento que el socio (deudor) se acerque a la caja a cancelar el crédito con su respectiva libreta, la cajera procederá a ingresar al sistema para verificar el valor del pago y al ser cancelado imprimirá el comprobante de pago y entregará al socio el original del documento.

- El socio (deudor) se acercará a la caja a cancelar el crédito con su respectiva libreta, dinero y la papeleta de depósito llena respectivamente.
- La cajera procederá a ingresar al sistema para verificar el valor del pago.

- Al ser cancelado el crédito o anticipo, la cajera imprimirá el comprobante de cancelación de crédito tanto original como copia y entregará al socio el original del documento.(Apéndice 9)

COBRO DE CRÉDITOS O ANTICIPOS ATRASADOS

Al no contar con los pagos puntuales de los créditos y anticipos por parte de los socios, se procederá a realizar el siguiente proceso para recuperar la cartera vencida.

El/la responsable es el Oficial de Crédito y Gerente.

- El Oficial de Crédito notificará al socio mediante llamada telefónica del atraso del pago del crédito o anticipo.
- En el caso de que el socio no se presentara a cancelar el crédito o anticipo en ventanilla dentro de las 24 horas a partir de la llamada, el Oficial de Crédito procederá a enviarle notificación por escrito
- El proceso termina cuando el socio no se acerca a cancelar los pagos atrasados ya sea del crédito o anticipo en el tiempo estipulado en las Políticas de crédito de la caja solidaria, lo cual conlleva a presentar la documentación al Abogado para que empiece con el proceso legal.

BENEFICIOS SOCIALES

Tabla No. 24 Beneficio de salud

BENEFICIO DE SALUD

La caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR brindará a sus socios y familiares cercanos esposos(as) e hijos(as) la atención médica con los médicos de la localidad. (Cada socio máximo 2 atenciones por año).

El/la responsable es la/el Secretaria/o.

El proceso para obtener el beneficio social de salud que ofrece la caja solidaria es el siguiente.

- El socio deberá brindar a la/el Secretaria/o todos los datos concernientes a su estabilidad económica y familiar.
- Una vez que la/el Secretaria/o conoce la situación del socio, le dará a conocer toda la información correspondiente al beneficios social de salud y procederá a tomar sus datos personales y de sus familiares directos e inscribirlo a la base de datos.

Para acceder al beneficio de salud por primera vez el socio deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula y certificado de votación actualizados b/n.
 - Copia de la libreta de cuenta de ahorro b/n.
 - Copia de la partida de nacimiento de familiares directos b/n.
 - Ser socio activo de la caja solidaria.
- Una vez que el socio haya cumplido con los requerimientos, la/el Secretaria/o entregará al socio una solicitud de beneficio social que contenga sus datos personales, la misma que le permitirá acceder y hacer uso del beneficio de salud tanto personal como a sus familiares directos. (Apéndice 10)
 - Al recibir la solicitud de beneficio social el socio firmará en el documento respectivo.
 - La/el Secretaria/o presentara la información al Contador para que el mismo registre la transacción y realice el proceso contable.

- La/el Secretaria/o es la/el encargado/a de solicitar o recibir del médico los informes de la atención brindada a los socios.

Los requisitos que deberán presentar para recibir este beneficio para cuando ameriten los socios son los siguientes:

- Copia de la cédula y certificado de votación actualizados b/n.
 - Copia de la libreta de cuenta de ahorro b/n.
- Una vez que el socio haya cumplido con los requerimientos, la/el Secretaria/o entregará al socio una solicitud de beneficio social que contenga sus datos personales, la misma que le permitirá acceder y hacer uso del beneficio de salud en su totalidad tanto personal como a sus familiares directos.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Tabla No. 25 Beneficio de educación

BENEFICIO DE EDUCACIÓN

Este beneficio se basa en brindar al socio un kit estudiantil (entregado una vez por año), el que compone cuadernos, lápices, y demás herramientas escolares esenciales para el desarrollo de la actividad estudiantil en los hijos de los socios.

El/la responsable es la/el Secretaria/o. El proceso para obtener el beneficio social de educación que ofrece la caja solidaria es el siguiente:

- El socio deberá brindar a la/el Secretaria/o todos los datos concernientes a su estabilidad económica y familiar.
- Una vez que la/el Secretaria/o conoce la situación del socio, le dará a conocer toda la información correspondiente al beneficios social de educación y procederá a tomar sus datos personales y de sus familiares directos e inscribirlo a la base de datos.

Para acceder al beneficio de educación el socio deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula y certificado de votación actualizados b/n.
 - Copia de la libreta de cuenta de ahorro b/n.
 - Copia de la partida de nacimiento de familiares directos b/n.
 - Ser socio activo de la caja solidaria.
 - Certificado de estar legalmente matriculado el hijo del socio activo.
 - Factura de la compra del kit estudiantil.
- Una vez que el socio haya cumplido con los requerimientos, la/el Secretaria/o analizará y evaluará la información brindada por el socio para determinar la entrega del monto del kit estudiantil establecido en las Políticas de crédito y en el Estatuto de la caja solidaria.
 - El socio procederá a firmar en los documentos pertinentes y retirará el monto que cubre el kit estudiantil.
 - La/el Secretaria/o presentará la información al Contador para que el mismo registre la transacción y realice el proceso contable.

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

PLAN DE CUENTAS

Se trata de la lista de cuentas contables que son necesarias para el registro y posterior informe de la información contable dentro de la caja solidaria.

El plan de cuentas es adaptable a las necesidades que tiene la organización por tanto se presenta las siguientes cuentas como parte de su estructura económica:

Tabla No. 26 Plan de cuentas

CÓDIGO	DETALLE
1.	ACTIVO
1.1	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1	DISPONIBLE
1.1.1.01	Caja
1.1.1.02	Bancos
1.1.1.03	Micro créditos
1.1.3.04	Créditos de Consumo
1.1.3.04.01	Anticipos
1.1.3	INVENTARIOS
1.1.3.01	Suministros de oficina
1.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.2.1	DEPRECIABLES
1.2.1.01	Equipo de Oficina
1.2.1.02	(-) Depreciación Acumulada Equipo de Oficina
1.2.1.03	Equipo de Cómputo
1.2.1.04	(-) Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo
1.2.1.05	Muebles y Enseres
1.2.1.06	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres
2.	PASIVO
2.1	CORRIENTE
2.1.1	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.1.01	Cuentas por Pagar
2.1.1.02	Documentos por Pagar

2.1.1.03	Beneficios sociales por pagar
2.1.1.03.001	Salud
2.1.1.03.002	Educación
2.1.1.04	Depósitos de ahorro
2.1.2	REMUNERACIONES PERSONAL
2.1.2.01	Sueldos por Pagar
2.1.3	IMPUESTOS POR PAGAR
2.1.3.01	Retenciones del Impuesto a la Renta
2.1.3.02	Impuesto a la Renta Retenido por Pagar (1%)
2.1.3.03	Impuesto a la Renta Retenido por Pagar (2%)
3.	PATRIMONIO
3.1	CAPITAL SOCIAL
3.1.1.	Capital Social
3.2	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
3.2.1	Aporte para Futura Capitalización
3.3	RESULTADOS
3.3.1	Utilidad en Operaciones
3.3.1.01	Utilidad del ejercicio antes de impuesto
3.3.1.02	Utilidad del ejercicio actual
3.3.2	Pérdida
3.3.2.01	(-) Pérdida del ejercicio anterior
3.3.2.02	(-) Pérdida del ejercicio actual
4.	GASTOS
4.1	GASTOS DE OPERACIÓN
4.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
4.1.1.01	Gasto Sueldos y Salarios
4.1.1.02	Gasto Beneficios Sociales
4.1.1.03	Gasto Obligaciones IESS
4.1.1.04	Gasto Servicios Básicos
4.1.1.04.001	Energía Eléctrica
4.1.1.04.002	Agua Potable
4.1.1.04.003	Telecomunicaciones

4.1.1.05	Gasto Materiales de Aseo y Limpieza
5	INGRESOS
5.1	NO OPERACIONALES
5.1.1	Interés Ganado

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son informes documentados en los que se incluye toda la información financiera de la organización de una forma resumida, clara y precisa, sin dejar de lado la transparencia y veracidad con la que deben contar dichos informes y que deben estar disponibles cada lapso de tiempo para todas las partes interesadas.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL

El estado de situación financiera inicial también conocido como balance general es el encargado de reportar la información financiera de la caja solidaria al iniciar sus actividades financieras, detalla las cuentas generales y sus sub cuentas pertenecientes a la ecuación contable con las que se trabaja en la exposición de la información contable.

Gráfico No. 13 Estado de Situación Financiera Inicial

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL



Al....Abril del...

1	ACTIVO		2	PASIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE		2.1	PASIVO CORRIENTE	
1.1.1	DISPONIBLE		2.1.1	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
1.1.1.01	Caja	xxxx	2.1.1.01	Cuentas por pagar	xxxx
1.1.1.02	Bancos	xxxx	2.1.1.02	Documentos por pagar	xxxx
1.1.3	INVENTARIOS	XXXX	2.1.1.03	Beneficios por pagar	xxxx
1.1.3.01	Suministros de oficina	xxxx	2.1.1.01.001	Salud	xxxx
1.2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2.1.1.01.002	Educación	xxxx
1.2.1	DEPRECIABLES	XXXX	2.1.2	REMUNERACIONES PERSONAL	
1.2.1.01	Equipo de Oficina	xxxx	2.1.2.01	Sueldos por pagar	xxxx
1.2.1.03	Equipo de Cómputo	xxxx		TOTAL PASIVO	XXXX
1.2.1.05	Muebles y Enseres	xxxx	3	PATRIMONIO	
			3.1	CAPITAL SOCIAL	
			3.1.1	Capital social	xxxx
				TOTAL PATRIMONIO	XXXX
TOTAL ACTIVO		XXXX		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	XXXX

Caluma ___/___/___

Presidente

Contador

LIBRO DIARIO

El libro diario es el registro de las actividades o acciones que a diario se llevan a cabo dentro de la caja solidaria al perseguir el fin que posee la organización.

Tabla No. 27 *Libro diario*

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
LIBRO DIARIO
Al....Abril del...



FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	HABER

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Presidente

Contador

MAYORIZACIÓN

En esta parte del proceso de la contabilidad de la caja solidaria, se traslada los asientos contables ya antes registrados en el diario general a formatos individuales para su posterior registro y cálculo.

Tabla No. 28 Mayorización

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
MAYORIZACIÓN
Al....Abril del...



FECHA	CDG	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Presidente

Contador

BALANCE GENERAL

Se trata de la continuidad del proceso contable a través de la acumulación de todas las cuentas y de su registro en este formato, obteniendo así el saldo deudor o acreedor de cada una de ellas.

Tabla No. 29 *Balance general*

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
BALANCE GENERAL
Al...Abril del...



FECHA	CDG	DESCRIPCIÓN	SUMA		SALDO	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Presidente

Contador

HOJA DE TRABAJO

Se trata del documento realizado por el contador y que muestra toda la información contable de una forma organizada, facilitando así la elaboración de los estados correspondientes al conocer e interpretar los respectivos saldos de cada una de las cuentas.

Tabla No. 30 Hoja de trabajo

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
HOJA DE TRABAJO
Al...Abril del...



CÓDIG	CUENTA	BALANCE DE COMPROBACIÓN				AJUSTES		BALANZA AJUSTADA		ESTADO DE RESULTADOS		ESTADO FINANCIERO	
		SUMA		SALDO									
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Presidente

Contador

ESTADO DE RESULTADOS

Representa el registro de las cuentas de gastos e ingresos que son producto de un periodo contable, el estado de resultados refleja las pérdidas o superávit encontrados después del apunte de todo lo concerniente a los movimientos financieros pertenecientes a la Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR.

Gráfico No. 14 *Estado de Resultados*

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
ESTADO DE RESULTADOS
Al...Abril del...



INGRESOS		XXXX
(=) Utilidad Bruta	XXXX	
GASTOS		XXXX
Gastos de operación	XXXX	
Gasto administrativo	XXXX	
Otros gastos	XXXX	
(=) Utilidad en operaciones	XXXX	
(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO		XXXX

Presidente

Contador

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo refleja el movimiento que ha tenido el efectivo durante un periodo dado, sus alteraciones, cambios, aprovechamiento y demás circulación sin dejar de lado el cuidado, inversión o pérdida existida. Proporcionando a los socios una clara información del recurso económico con el que cuentan para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la caja solidaria.

Gráfico No. 15 Estado de Flujo de Efectivo

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al....Abril del...



DETALLE	PARCIAL	TOTAL
Flujo de efectivo por operaciones		XXXX
Efectivo recibido por socios	XXXX	
Efectivo pagado a proveedores	XXXX	
Efectivo pagado a empelados	XXXX	
Impuesto a la renta	XXXX	
Flujo efectivo por operaciones de inversión:		XXXX
Compra de activos	XXXX	
Efectivo y sus equivalentes al principio del período		XXXX
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		XXXX

Presidente

Contador

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL

Refleja el informe del movimiento contable de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio que existió durante un lapso de tiempo establecido y que revela el estado presente de la situación financiera de la caja solidaria.

Grafico No. 16 Estado de Situación Financiera Final



**CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL
Al....Abril del...**

<p>1 ACTIVO</p> <p>1.1 ACTIVO CORRIENTE</p> <p>1.1.1 DISPONIBLE 1</p> <p>1.1.1.01 Caja</p> <p>1.1.1.02 Bancos</p> <p>1.1.3 INVENTARIOS</p> <p>1.1.3.01 Suministros de oficina</p> <p>1.2 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</p> <p>1.2.1 DEPRECIABLES</p> <p>1.2.1.01 Equipo de Oficina</p> <p>1.2.1.02 (-) Depreciación Acumulada Equipo de Oficina</p> <p>1.2.1.03 Equipo de Cómputo</p> <p>1.2.1.04 (-) Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo</p> <p>1.2.1.05 Muebles y Enseres</p> <p>1.2.1.06 (-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres</p> <p>TOTAL ACTIVO</p>	<p>2 PASIVO</p> <p>2.1 PASIVO CORRIENTE</p> <p>2.1.1 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</p> <p>2.1.1.01 Cuentas por pagar</p> <p>2.1.1.02 Documentos por pagar</p> <p>2.1.1.03 Beneficios por pagar</p> <p>2.1.1.01.001 Salud</p> <p>2.1.1.01.002 Educación</p> <p>2.1.2 REMUNERACIONES PERSONAL</p> <p>2.1.2.01 Sueldos por pagar</p> <p>TOTAL PASIVO</p> <p>3 PATRIMONIO</p> <p>3.1 CAPITAL SOCIAL</p> <p>3.1.1 Capital social</p> <p>3.2 APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES</p> <p>3.2.1 Aporte para futuras capitalizaciones</p> <p>TOTAL PATRIMONIO</p> <p>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</p>
--	--

Caluma ___/___/___

Presidente

Contador

PRESUPUESTO INICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA

El presupuesto lo constituyen los ingresos y gastos que se realizan al iniciar las actividades correspondientes a la creación de la caja solidaria.

Gráfico No. 17 *Presupuesto Inicial de la CASACFRU*

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR PRESUPUESTO INICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA SOLIDARIA Al....Abril del...



GASTOS

Sueldos y Salarios	XXXX	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		XXXX
Servicios Básicos (agua, luz, teléfono, internet,	XXXX	
Materiales de oficina	XXXX	
Instrucción	XXXX	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		XXXX
TOTAL GASTOS		XXXX
INGRESOS		
Aportaciones iniciales por parte de los socios	XXXX	
TOTAL INGRESOS		XXXX

Presidente

Contador

Requisitos que una caja solidaria debe cumplir para obtener la personería jurídica.

En el caso de que los socios del centro de acopio FRUPASUR decidieran implementar la propuesta planteada en el presente trabajo investigativo de la creación de la caja solidaria y adicional optaran por obtener la personería jurídica, por ende acceder a los beneficios que otorga dicha legalización, deberán cumplir con los siguientes requisitos estipulados en el Art. 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:

Art. 6.- Requisitos asociaciones EPS.- Las asociaciones EPS, por su parte presentarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de constitución;
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito. (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

BIBLIOGRAFÍA

- Calvo, A. Parejo, J. Rodríguez, L. y Cuervo, A. (2014). *Manual del sistema Financiero español*. Barcelona. España: Editorial Ariel.
- Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014
- Velásquez, M. (5 de abril 2017). *Sociedades populares de inversión*. Quito. Docplayer. Recuperado: <https://docplayer.es/29011581-Spi-sociedades-populares-de-inversion.html>
- Roldan, P. (2017). Incentivo. Madrid. Economipedia. Recuperado: <https://economipedia.com/definiciones/incentivo.html>
- Oberst, T. 2014. La importancia del ahorro: teoría, historia y relación con el desarrollo económico. *Informe macroeconómico y de crecimiento económico (IMC)*, 13(1), p. 20–22. Recuperado: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/importancia-ahorro-teoria-historia.pdf>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). (30 de mayo 2013). *Manual de procedimiento para el registro en Agrocalidad de centros de acopio donde se realiza la inspección fitosanitaria de banano, otras musáceas afines y demás productos agrícolas de exportación*. Quito. Agrocalidad. Recuperado: <http://www.agrocalidad.gob.ec/documentos/dcf/banano/manual-registro-centros-de-acopio.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria. 2012.

APÉNDICE

Apéndice 1

Certificado de Aportación



CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR CERTIFICADO DE APORTACIÓN

N° Certificado _____

La Caja solidaria de ahorro y crédito FRUPASUR con su oficina ubicada en el..... Otorga el presente Certificado de Aportación para la conformación del capital social por un valor actual de \$..... que fue entregado al responsable del manejo financiero de la organización por parte del SOCIO.....
.....con N° de identificación.....

Para constancia de lo expuesto las firmas que avalan la originalidad de este documento.

...../...../...../.....

GERENTE


CAJERO

ELABORADO POR: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 2

Certificado de depósito

CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR	
CERTIFICADO DE DEPOSITO	
Nombre del socio: _____	N° Cuenta: _____
Identificación CI: _____	
Fecha de depósito:...../...../...../	



Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 3

Libreta de ahorro


CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR				
LIBRETA DE AHORRO				
SOCIO:			N° LIBRETA	
FECHA	DESCRIPCIÓN	RETIRO	DEPÓSITO	SALDO



Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 4

Papeleta de depósito


	CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CREDITO FRUPASUR		PAPELETA DE DEPÓSITO N°
			CUENTA N°
NOMBRE DEL TITULAR	Valor total	\$.....	CIUDAD /DIA/MES/AÑO/...../...../.....
	Billetes	\$.....	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	Monedas	\$.....	SON:.....
	Cheques	\$.....	
FIRMA DEL DEPOSITANTE			
IDENTIFICACIÓN/DEP			

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 5

Papeleta de retiro

PARTE ADVERSA

	CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR		PAPELETA DE RETIRO N°
			CUENTA N°
NOMBRE DEL TITULAR	Valor total	\$.....	CIUDAD /DIA/MES/AÑO/...../...../.....
	Billetes	\$.....	
FIRMA DEL TITULAR	Monedas	\$.....	SON:.....
	Cheques	\$.....	
IDENTIFICACIÓN TITULAR			

PARTE INVERSA DE LA PAPELETA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

FIRMA DEL TITULAR.....

IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

ENDOSO A NOMBRE DE.....


FIRMA DEL ENDOSADO.....

IDENTIFICACION DEL ENDOSADO.....

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 6

Solicitud de crédito - anticipo

	<p style="text-align: center;">CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR SOLICITUD DE CRÉDITO - ANTICÍPO</p> <p style="text-align: right;">Solicitud N° _____</p> <p style="text-align: right;">Fecha: .../.... /...../</p>
DATOS GENERALES DEL SOCIO SOLICITANTE	
Apellidos y nombres del solicitante: _____	
Fecha de nacimiento: _____	
Lugar de nacimiento: _____	
Identificación: _____	
Estado civil: _____	
Dirección domicilio: _____	
Celular: _____	
Actividad a la que se dedica: _____	
DATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO	
Monto solicitado: _____	
Aporte propio: _____	
Tiempo establecido: _____	
Cuotas: _____	
Tasa de interés: _____	
Mora: _____	
Yo (nombre del socio) solicito este crédito por motivo de (razón por la cual realiza el crédito).	
Atentamente _____ <p style="text-align: center;">Solicitante</p>	

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 7

Pagaré

	CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR PAGARÉ
<p>Yo.....socio N°..... debo y pagaré a la orden de la CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CREDITO FRUPASUR, ubicada en Caluma donde declaramos haber recibido la cantidad Dólares americanos originados lícitamente según lo declarado</p>	
<p>Al máximo dela fecha de culminación de la fecha de vencimiento de este pagaré y en el caso de la deuda no haber sido cancelada en su totalidad la organización la CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CREDITO FRUPASUR, causara intereses sobre el documento de% sobre la deuda activa además de hacer uso del documento rigiéndose en el marco legal en el que se constituye la organización.</p>	
<p>NOMBRE DEUDOR: _____</p>	
<p>CI: _____</p>	
<p>_____</p> <p>FIRMA DEUDOR</p>	

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 8

Amortización



CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR TABLA DE AMORTIZACIÓN

Nombre socio solicitante: _____ Fecha del crédito: __/__/__

Monto: _____ Plazo: __/__/__

Tasa de interés: _____

FECHA	CAPITAL	INTERÉS	CUOTA	SALDO

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

CAJERO

Apéndice 9

Comprobante de cancelación de crédito



CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR

COMPROBANTE DE CANCELACIÓN DE CRÉDITO

NOMBRE DEL SOCIO: _____ **N° CUENTA:** _____

FECHA DE PAGO: ___/___/___

PLAZO: ___/___/___

N°	CUOTA	INTERÉS	SALDO	CONDICIÓN

CAJA

DEUDOR

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 10

Solicitud de beneficio social de salud



**CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR
SOLICITUD BENEFICIO SOCIAL (MÉDICO)**

Solicitud N° _____

Nombre del socio: _____

N° Cuenta: _____

Identificación CI: _____

Establecimiento de salud a donde acude: _____

Nombre del beneficiario: _____


Se solicita a la autoridad competente otorgar la solicitud de prestación del **SERVICIO MÉDICO**; _____ incluimos referencias de los motivos de la atención _____

RESPONSABLE

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 11

Arqueo de caja

			
CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y CRÉDITO FRUPASUR			
ARQUEO DE CAJA			
RESPONSABLE DE CAJA: _____			
FECHA EMISION: ____/____/____		HORA: _____	
DETALLE DEL ARQUEO:			
CHEQUES	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
			TOTAL
BILLETES	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
			TOTAL
MONEDAS	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
			TOTAL
_____ CAJERO			

Elaborado por: Junior Gaibor y Héctor Lema

Apéndice 12

Lista de socios de CASACFRU

LISTA DE SOCIOS DE LA CAJA SOLIDARIA FRUPASUR			
No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	Medina Aro Noema Corona	0200759694	
2	Aguilar Núñez Belén	0200696516	
3	Cando Meza Nergio Saúl	1201795745	
4	Angulo Puma Angel Alcívar	0200542157	
5	Angulo Puma Olmes Rodrigo	0200787216	
6	Angulo Solano Cleorilda Narcisa	0200836492	
7	Angulo Solano José Francisco	0201155082	
8	Cando Cruz Carlos Marcial	1206122119	
9	Chacha Lautaro León	0201109683	
10	Estrada Suarez Amador	0200650679	
11	García Villegas Milton Patricio	0201953353	
12	García Segura Edwin Fabián	0201465689	
13	Garófalo Angulo Alcívar Washinton	0201110806	
14	Gavilánez Jorge Adalberto	0200378461	
15	González Sánchez Edison Duberli	1206260927	
16	Iza Moyano Segundo Amado	1203052046	
17	Jiménez Riera Ricardo Efraín	0200985083	
18	Castillo Velasco Mirian Karina	0202309951	
19	López Angulo Jorge Estuardo	0201040466	
20	López Vargas Mario Vinicio	0201512647	
21	Medina Arguello Milton Armando	1203735228	
22	Melena Morocho Álvaro German	0202075800	

23	Mendoza García Jhonson Gualberto	0200893147	
24	Meza Yánez Rubén Marcial	1203489628	
25	Montero Bazantes Carlos Armando	0202069241	
26	Morales Zapata Fidelina Grimanesa	0201939634	
27	Moya Gavilánez José Feliciano	0201926052	
28	Padilla Armijo José Vicente	0200851525	
29	Quintanilla Cevallos Luis Hernán	0201902889	
30	Rosero Garófalo Klever Alirio	1203395387	
31	Sánchez García Angel Arturo	1204320483	
32	García Villegas Milton Patricio	0201953353	
33	Suarez Chávez Cristian Paul	1205913831	
34	Angulo Sánchez Verónica Patricia	0201986411	
35	Vargas Jiménez Marcelo Vinicio	0201020393	

Fuente: Documento del Centro de Acopio FRUPASUR.

Elaborado por: Junior Gaïbor y Héctor Lema

